

**UNIVERSIDAD AUTONOMA  
METROPOLITANA**

**CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**CIENCIA POLITICA**

**LAS ELECCIONES DEL 21 DE AGOSTO DE 1994**

**TESIS  
QUE PRESENTA  
FERNANDO VERDE FRIAS  
89337348**

*México, D.F.*

1999

**ASESOR: María Eugenia Valdés**

A handwritten signature in black ink, reading "María Eugenia Valdés". The signature is written in a cursive style with a long horizontal flourish extending to the right.

**LECTOR: Manuel Larrosa.**

**México, D. F.**

**Abril 99'.**

## *AGRADECIMIENTOS.*

Cuando comenzamos a elaborar este análisis nos encontramos con muchas dificultades. De no haber sido por el gran profesionalismo y apoyo que en más de una vez me otorgó mi asesora y amiga María Eugenia Valdés no habría sorteado este trabajo.

Por tanto le agradezco sus correcciones sus puntos de vista y regaños.

Al profesor Manuel Larrosa por tener la paciencia de leer y opinar sobre el mismo.

A mi padre por su constante motivación y claro está a mi esposa que con su motivación y ayuda dieron fin a éste.

No olvidándome en ningún instante de todas las personas que de alguna u otra forma se vieron involucradas.

## INDICE

Tema.....	1
Justificación.....	2
Hipótesis.....	3
Objetivos específicos.....	4
Nota metodológica.....	5
Prólogo.....	6
Capítulo I. Marco Histórico.....	11
Los avances en materia electoral.....	14
Cuadro. Resultados en 1976.....	20
Cuadro. Votantes (mujeres).....	21
Primera reforma electoral del sexenio salinista.....	35
La segunda reforma electoral del sexenio salinista.....	38
Tercera reforma electoral del sexenio salinista.....	41
Capítulo II. Los medios masivos de comunicación.....	48
Estadística del debate televisivo.....	56
Capítulo III. La influencia de la cultura política.....	65
Conclusiones.....	75
Bibliografía.....	77
Anexos. Cuadro # 1.....	82
Artículo 41.....	83
Recuento informativo.....	85

*TEMA*

Las Elecciones Presidenciales de 1994.

*OBJETO DE ESTUDIO*

La participación de los ciudadanos del D.F, en las elecciones de 1994.

## *JUSTIFICACIÓN*

Independientemente de su preferencia política se trata de identificar de qué forma la participación ciudadana puede lograr, la fuerza necesaria para influir de manera importante en las elecciones, y así lograr con su voto un mayor equilibrio de poder y por tanto una mayor igualdad entre los individuos que conforman a la sociedad.

Ahora dentro del tema de elecciones en México, es necesario darnos cuenta que una participación activa dentro del marco político por parte de la ciudadanía será el ingrediente más importante para acceder y conformar una sociedad más justa; en ésta cada individuo con su dote de poder en la decisión de elegir a sus representantes lo lleva a su vez a ser la parte medular de la sociedad democrática.

Este es el sentido que proponemos, no alejarnos nunca más de los problemas que afectan y conciernen a nuestra nación, no conformamos con las decisiones que tomen otros a nuestro nombre y sobre todo luchar y participar en la conformación de nuestro pueblo. En la medida y en el lugar que la propia sociedad nos ha asignado.

## *HIPOTESIS*

Los ciudadanos del D.F aún tienen el carácter de súbditos y no han alcanzado el de un ciudadano pleno de libertades y derechos. Esto se pudo constatar en las elecciones del 21 de agosto de 1994, ya que los factores que determinaron a los ciudadanos a votar una vez más por el partido del estado (PRI) son por un lado un sistema de partidos in eficiente, la restricción de avance de nuestra cultura política y sobre todo la utilización de recursos ilimitados y el manejo de los medios masivos de comunicación en su beneficio para la conservación del poder.

## *OBJETIVO GENERAL*

El afán de este trabajo es descifrar el porque nuestra sociedad una vez más se dejó sumergir en el interés particular de unos cuantos y conocer cuales son los factores que influyen para contrarrestar nuestras libertades.

## *OBJETIVOS ESPECÍFICOS*

- 1.- Hacer un análisis cualitativo y cuantitativo de lo ocurrido en las elecciones del 21 de agosto de 1994.
- 2.- Precisar de qué forma la ciudadanía estaba relacionada con las plataformas de gobierno de cada contendiente y los diferentes partidos.
- 3.- Conocer los avances de las dos últimas reformas electorales y si esta influyó de alguna manera en la ciudadanía del Distrito Federal
- 4.- Establecer cuál es la idea de democracia de los capitalinos.
- 5.- Conocer de que manera la ciudadanía de la capital ha participado en procesos electorales anteriores.
- 6.- Analizar el efecto económico entre la ciudadanía, es decir, determinar si las condiciones de cada sector influyeron en su decisión electoral.
- 7.- Analizar las preferencias electorales anteriores de los ciudadanos en el Distrito Federal.

## NOTA METODOLOGICA.

En la elaboración de nuestro trabajo por la dimensión del mismo nos enfrentamos a un primer problema, cómo delimitarlo y por tanto cual sería nuestro punto de partida. Por eso decidimos tomar la participación ciudadana en el D.F por ser este la capital del país y por la concentración poblacional que en ella se acentúa. Una vez acotado nuestro tema, lo sorteamos tomando en cuenta principalmente la información de los analistas más prominentes en el tema, así como la base informativa de instituciones especialistas en procesos electorales como el IFE, el Centro de Estadística e Información Electoral de nuestra Universidad, además de la consulta teórica que en estos casos se requiere. Así que nos dimos a la tarea de recopilar la información precisa que nos ayudó a exponer lo que intentamos demostrar y resolver nuestro planteamiento, como aclarar dudas.

Por eso nuestro trabajo descansa en una constante, la de respaldarnos en la teoría y en la estadística de lo que los estudiosos han logrado hacer. Tratando que siempre fuera lo más preciso posible.

## **A MANERA DE PROLOGO**

La ciudadanía es el principio fundamental de cualquier cultura política democrática; ciudadanía grupo de individuos libres, con derechos y deberes políticos e iguales ante la ley que adquieren el poder necesario y es a su vez la que designa con esa participación colectiva la toma de decisiones que un gobierno debe ejercer en cualquier nación que presuma de ser democrática. Dicho de otro modo, es la voluntad del pueblo la que norma la actividad del gobierno en la toma de decisiones que se generan en una sociedad democrática y le permiten a su vez disfrutar en libertad de los beneficios que se suscitan en esta.

Ahora bien en nuestra sociedad esta idea ciudadana es hasta la fecha una utopía. Afirmar que exista una democracia pura sería muy aventurado; sin embargo el desarrollo de esta radica estrictamente en el momento y en el lugar en donde se piense su implantación. Sabemos bien que el avance de la democracia puede ser muy lento sobre todo cuando el choque de estructuras caducas y nuevas se enfrentan entre sí, provocando desfases en un sistema político anterior que regularmente no logra asociar las nuevas demandas provocadas por el mismo desarrollo; entonces el avance de una democracia viene asociado al desarrollo del ciudadano, sobre todo al poder de ejercer sus derechos como individuo libre e independiente.

En el caso del Estado mexicano pasando por la herencia que nos dejó el colonialismo español, un feudalismo anacrónico, seguido por una independencia debilitada que más que formar un verdadero gobierno se desgastaba en una

lucha de poderes; los que querían conservar sus privilegios y los que peleaban por arrebatarse el poder. No se pudo constituir esta idea democrática.

Ni con la revolución mexicana una de las más importantes de este siglo, se ha podido consolidar realmente la democracia en la práctica lo que verdaderamente un ciudadano como ya lo expresamos anteriormente debe ser.

Por tal razón afirmamos que en nuestro país aún tenemos el carácter de súbditos; ya que el estado constituido por estos no provee, ni garantiza las condiciones adecuadas para que estos individuos decidan libre y conscientemente su ejercicio de elegir a sus gobernantes.

La libertad no radica en ir por sus propios pasos a una urna y votar. La libertad en este caso se debe entender en un sentido más amplio y complejo; es decir, si no hay una verdadera libertad de prensa por los medios de información, si estos no son realmente independientes del aparato estatal, si se distorsiona la información, es decir, si los hechos son manejados a favor o conforme a los intereses del gobierno, incluso crean en muchas ocasiones una atmósfera de miedo para contrarrestar errores o para frenar el avance o participación de la propia ciudadanía; entonces no podemos hablar de que exista tal libertad. La libertad ahora y sobre todo por este proceso de globalización por el que el mundo transita radica en una adecuada información de quienes gobernarán. La libertad es conocer a los que otorgaremos una parte de nuestra soberanía para hacerla una sola.

Consciencia.- La consciencia es social por naturaleza nace, se forma y se desarrolla como parte integrante de la actividad práctica, social, del hombre, se incluye en esa actividad y es un momento de la interrelación existente entre el objeto y el hombre, interrelación que se da en la actividad práctica, material.

Conocimiento.- Proceso histórico-social de la actividad humana orientado a reflejar la realidad objetiva en la consciencia del hombre.

La libertad es pues la parte medular a este respecto y debe ser de forma clara, precisa y objetiva para ejercerla.

Este es el sentido del que hablamos cuando nos referimos a ser consciente cuando se nos otorga la oportunidad para elegir a nuestros gobernantes ¿ Cómo ser consciente? ¿ A quién verdaderamente elegimos, cuando no tenemos conocimiento, ni mucho menos información adecuada?. O cuando se nos repite hasta el cansancio una y otra vez el nombre de quien apenas conocemos, acerca de que es el candidato más preparado y adecuado para elegirlo como gobernante.

Tampoco podemos hablar de equidad para elegir, cuando un solo partido ha permanecido en el poder por más de siete décadas, sustentado en un sistema de partidos que sólo deja subsistir a otros para su auto legitimación. Esta lucha desigual se fomenta principalmente por que el partido ha sido creado en el seno del poder mismo y para su conservación. Que tiene como característica principal el tradicional dedazo del antecesor que como arte de magia le transfiere cierta dosis de poder a su sucesor.

Entonces tenemos que no existe una libertad real mucho menos cuando, "el partido que ocupa el poder por un período prolongado va monopolizando los medios necesarios para reproducirse: los recursos económicos, el acceso a las comunicaciones, a la información, al reclutamiento de personal calificado etc". (1) Silvia Gómez Tagle.

(1) Silvia Gómez Tagle. La frágil democracia mexicana: partidos políticos y elecciones, ed. G V , editores, 1ª. Edición, 1993, pp. 15.

Lo importante de estos aspectos es la confrontación y el antagonismo existente en una sociedad más desarrollada, más informada y más comprometida con las decisiones que el gobierno toma así que evidencia que las viejas estructuras no responden ya al avance de la sociedad; es decir, las instituciones, las organizaciones ya no responden a las demandas de una sociedad mucho más heterogénea y más demandante.

Sin embargo el grupo en el poder en 1994 demostraron una vez más que teniendo los recursos, utilizando el desarrollo de la tecnología, manipulando los medios de comunicación, etc respondieron para salvar el sistema. Dicho de otro modo, utilizaron todo su poder y toda su influencia para conservar el mando.

En una verdadera democracia el ciudadano tiene la libertad y la facultad de elegir a sus gobernantes, pero esa decisión de quién lo representará lo hace cuando a tenido la información adecuada del representante y tal vez lo más importante es que esa designación no se queda en las urnas ya que puede tener la capacidad de organizarse y poder revertir su elección cuando el gobernante no cumple con su mandato. Este mandato implica - demandar obediencia a quien le otorgó un trozo de su libertad para ser gobernado.

El verdadero ciudadano tiene su propio dote de representación, es decir, si el gobierno planea salvaguardar la economía, las finanzas, si tiene algún proyecto social etc. debe convocar a un ejercicio democrático desarrollando diversas formas de participación efectuando plebiscitos, referendums u otras actividades para saber de la opinión de la sociedad y lo que desea se planee o demande.

En nuestro país una vez que se les otorga el poder de representación, los gobernantes se olvidan de los que lo llevaron a ese lugar subordinando a los ciudadanos al carácter de súbditos.

## **PRIMER CAPITULO**

## *CAPITULO 1. MARCO HISTORICO.*

### *EN BUSCA DE LEGITIMIDAD.*

#### 1.- La reforma electoral de 1977 (LFOPPE). Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

Como bien sabemos en 1976 año que tomó posesión como presidente José López Portillo de los Estados Unidos Mexicanos se creó una nueva reforma electoral llamada (LFOPPE). Cabe destacar que para elaborar dicha ley promulgada el 30 de diciembre de 1977 se tuvieron que reformar diecisiete artículos constitucionales y tuvo una vigencia de una década sin reformas. La pregunta obligada sería ¿Por qué José López Portillo elaboró la citada ley? ¿Para qué sirvió, etc?. En primer lugar por que era un reclamo que toda la sociedad demandaba hacia el sistema establecido, como la gran represión a los medios de información, a la escasa participación dentro y fuera del aparato estatal. Al deterioro de vida de la población en el nivel material, social, cultural, etc. Y a la influencia que había marcado el movimiento del 68, a la guerrilla de los años 70s, a los presos políticos y por supuesto a la coyuntura que en ese momento permeó el proceso político electoral, cuando José López Portillo fue el único candidato a la república en esa elección, ya que ningún otro partido postuló candidato presidencial. Incluso el Partido de Acción Nacional (PAN) uno de los partidos con mayor tradición partidista, por la crisis interna que sufría en esos momentos se abstuvo de postular candidato.

Este proceso fue sin duda el camino que abriría, fomentaría y crearía nuevos grupos de poder, de organización y manifestación política; ya que Reyes Heróles secretario de gobernación y presidente de la Comisión Federal Electoral (CFE) organismo avalado por el presidente convocó a sesiones extraordinarias con el fin de consultar a la ciudadanía y a las organizaciones políticas la forma de acrecentar la incorporación de todas las fuerzas políticas del país, incluso las fuerzas más minoritarias participaron en la realización de la unidad democrática como en ese momento la llamó el presidente.

Aquí es importante señalar que las elecciones por sí mismas no deciden el poder, pero si son muy importantes ya que abren y dan lugar a negociaciones políticas importantes que han mantenido la fuerza del sistema político mexicano.

Esta reforma política iniciada por José López Portillo nos demuestra claramente que fue una reforma proclamada desde los más altos niveles de la jerarquía política para resolver un problema claro de legitimidad electoral, de un verdadero sistema de partidos y de participación ciudadana. Por eso nuestro afán de análisis a partir de dicho período, ya que esta ley fue completa y alteró de una forma u otra el sistema electoral mexicano, que desde 1946 no había sufrido ninguna reforma.

De esta forma la LFOPPE resultó muy atractiva para todos los actores que intervienen directa o indirectamente en un proceso de transformación y participación electoral. Y esto sería el avance democrático más significativo que nosotros observamos y que fue sin duda alguna el primer paso para ampliar nuestra participación como ciudadanos

involucrados y afectados por un sistema electoral ineficiente ya que el voto es la forma más concreta y mínima de participación política de la ciudadanía.

El reclamo de una democracia más real por la sociedad fue entendido por José López Portillo y tuvo que buscar la forma de legitimar su designación iniciando de esta forma uno de los avances más importantes de participación electoral; aunado a la presión de una sociedad más participativa, se abrieron canales de expresión jamás manejados hasta el momento por la nueva ley electoral. El fenómeno es muy significativo pues una nueva legislación electoral "en cualquier país se configura de acuerdo a las oportunidades de acceso al poder de los grupos políticos más influyentes en ese momento; es decir, la legislación electoral es expresión de la correlación de fuerzas predominante". (2) Silvia Gómez Tagle.

Sin embargo es importante establecer una observación; esta apertura política no significaba ni por mucho que el PRI-Gobierno estableciera reglas justas y equitativas que pudieran poner en riesgo su hegemonía ni mucho menos alternar el poder porque democracia política no es igual a elecciones libres y competidas. Ya que la democracia política puede fungir como un mecanismo para salvaguardar el poder. Y elecciones libres y competidas puede ser la forma de crear la idea de democracia justa y libre, incluso con alternancia al poder.

(2) Silvia Gómez Tagle. Op cit. Pp. 19

Pero con una gran inequidad en términos de competencia real en recursos y en formas claras de calificación y acceso igualitario en los medios de información.

Los beneficios para los actores y las organizaciones políticas que querían intervenir en el proceso de la LFOPPE fueron amplios y atractivos, esto debido a los subsidios económicos y a la probable representación en la Cámara de Diputados por los partidos de oposición, más que por cualquier otra reforma. Sobre todo por el apoyo que otros partidos y organizaciones dieron a la iniciativa.

### *LOS AVANCES EN MATERIA ELECTORAL*

- A) Introdujo un sistema de representación proporcional junto al de mayorías.
- B) Conservó el voto de los representantes de todos los partidos políticos en todos los órganos colegiados.
- C) Estableció la posibilidad de obtener el registro partidario, mediante, su condicionamiento a los resultados electorales, fijando una cláusula mínima muy baja (1.5 % de cualquier votación federal).
- D) Señaló la insaculación como método para integrar las comisiones locales y los comités distritales.
- E) Ubicó un órgano colegiado; la Comisión Federal Electoral (CFE).

F) Creó figuras jurídicas nuevas como la de asociación política.

G) Declaró a los partidos políticos entidades de interés público.

H) La mayor modificación fue la de quitar facultades a la Secretaría de Gobernación , otorgándola a la CFE. Reduciendo formalmente el papel de la S G en asuntos claves como registro de partidos ; creó figuras jurídicas nuevas, como la de asociación política y declaro a los partidos entidades de interés público.

I) La LFOPP modificó de manera somera los dos principios fundamentales que normaban la organización desde 1946.

1.- La centralización del proceso de organización y vigilancia en una comisión integrada por los representantes de las cámaras legislativas, los partidos políticos y el gobierno representados por el secretario de gobernación.

2.- La limitación del derecho a postular candidatos fuera de los partidos políticos nacionales registrados.

J) Otro aspecto importante de la LFOPPE fue ampliar el espectro partidario electoral, es decir se estimularon los niveles de participación partidaria real en las elecciones.

K) La creación del mecanismo de registro condicionado al resultado de las elecciones y la creación de la figura "asociación política".

Primero por que este registro era fácil de obtener pues no exigía mínimos de afiliación, segundo porque sólo era necesario probar haber realizado actividades políticas durante cuatro años consecutivos.

L) Introducción de asociaciones políticas que eran el tránsito para transformarse en partidos políticos, elemento realmente nuevo, es decir, una vez obtenido el registro condicionado, se convertiría en definitivo sí el nuevo partido obtenía más del 1.5 % de la elección en elecciones federales de Presidente, Senadores y Diputados; este registro se perdería si no se obtenía ese mínimo durante tres elecciones consecutivas.

M) Por último y también muy importante fue la facultad de conceder y retirar los registros por la CFE.

Los dos últimos apartados L y M en su combinación originaron por sí mismos el punto clave para el desarrollo de nuestro sistema electoral en el plano de la acción política, creándose una interconexión entre el subsistema de partidos naciente y el subsistema electoral en marcha. Por que estimularon la concurrencia opositora en los comicios (efecto deseado por la legitimación del sistema) pero resto discrecionalidad al gobierno en la elección de sus interlocutores electorales efecto indeseado para la conducción autoritaria del sistema.

Estos fueron los aspectos más importantes en la creación de la nueva ley que sin duda alguna fomentaron la participación ciudadana, perspectiva fundamental para nuestros análisis.

Por que bien sabemos que en materia electoral los puntos antes expuestos fueron la plataforma y el inicio para fortalecer nuestro subsistema de partidos, así como de abrir más espacios entre la población, es decir, más canales y vínculos reales de participación.

Lo importante de esto fue que con la nueva reforma se registraron varios partidos a partir de las nuevas condiciones que ya mencionamos. Y entonces se podría pensar que a más partidos más candidatos y por tanto mayor participación del electorado. Esto desgraciadamente no sucedió, sin embargo se dieron cambios en la nueva ley de los que pueden sintetizarse los siguientes:

- A) Se eliminaría el registro condicionado de los partidos.
- B) Se autorizaría la formación de coaliciones electorales.
- C) Se introduciría el principio de proporcionalidad para la conformación de la Comisión Federal Electoral.

A pesar de esto se originó un abstencionismo claro y así la LFOPPE no alcanzaba todavía a ser una ley justa y equitativa; sin embargo, esta ley comienza a dar el primer paso a una mayor participación que se observa en la

aparición de nuevos actores sociales, nuevas organizaciones y más partidos políticos que son tal vez el canal de expresión más importante por parte de la ciudadanía en esos años.

Algunos autores han identificado los signos de "una nueva forma social de percibir, de sentir, reflexionar y aprender los asuntos de la cosa pública" (3)

después de la reforma electoral y política impulsada en 1977; ya que los ciudadanos "mejor informados y cada vez más conscientes de que su pertenencia a la nación mexicana implica obligaciones pero también derechos inconculcables, están irrumpiendo en la escena nacional." (4) Ricardo Espinosa Toledo.

Lo expuesto hasta este momento en nuestro subsistema de partidos nos demuestra que no ofreció la alternancia del poder, una de las características de las verdaderas democracias; pero dentro de su afán por legitimarse, creó las bases para la aparición de una contienda electoral más real y sobre todo con más participación ciudadana, que indudablemente ha originado un mayor equilibrio del poder.

"Conservar un cierto equilibrio entre la participación de los ciudadanos y la capacidad de decisión del gobierno es, quizás, el dilema más importante para la consolidación de la democracia. De ese equilibrio depende la llamada gobernabilidad de un sistema político que, generalmente, suele plantearse en términos de una sobrecarga de demandas y expectativas sobre una limitada capacidad de respuesta de los gobernados". (5) Mauricio Merino.

(3), (4) Ricardo Espinosa Toledo. "El PRI en su circunstancia, límites de la competencia política." *El Nacional*, Marzo 5 de 1992, pp. 11.

(5) Mauricio Merino. La participación ciudadana en la democracia. IFE Participación ciudadana y gobierno, pp. 41.

Una vez más insistiremos que la ley de 1977 LFOPPE fue sin duda alguna la plataforma por la cual se ha ido moldeando nuestro subsistema de partidos como también el impulso para que nuestras fuerzas políticas se desarrollen y se haya dado el paso a nuevas leyes electorales, tal vez lo más importante para ascender a una nueva democracia y a la modificación de una cultura política.

"El concepto de cultura política nació ligado al tema de la modernización, esto es, el problema de la transición de una sociedad tradicional a una moderna y al de los efectos que dicho proceso genera sobre las relaciones de poder". (6) Luis Salazar y José Woldenberg.

Ahora bien hemos aclarado que la creación de la LFOPPE fue claramente un acto de auto legitimación de José López Portillo, ¿Pero qué es lo que esto quiere decir?

Desde el triunfo de la revolución, jamás ningún candidato a la presidencia designado por el PRI había obtenido una votación tan alta como la de José López Portillo y más aún entrar a la contienda electoral sin oponente alguno, por que otros partidos como el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Autentico de la Revolución Mexicana (PARM) votaron a favor del candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Así López Portillo aceptó públicamente el desafío de alcanzar sin oponente la presidencia de la república.

(6) Luis Salazar y José Woldenberg. Principios y valores de la democracia, pp. 14.

" Morelia, Mich; 26 de enero de 1976 (vía télex).- El licenciado José López Portillo aceptó públicamente hoy el desafío de alcanzar sin oponente la presidencia de la república, aunque reconoció que la actitud asumida ayer por el PAN al que sin embargo no mencionó específicamente quebrantará la democracia mexicana, que "va a sufrir, en esta su historia de perfeccionamiento cívico, uno de los retos más inusitados y curiosos: luchar, sin enemigo, por el avance de ella misma".(7) Rigoberto López.

López Portillo logró la mayor votación en nuestra historia . (14 de julio de 1976) la CFE dio a conocer los resultados electorales para presidente de la república.

De los 196 Comités Distritales Electorales que realizaron la operación de computo según los cuales, los resultados de la elección para presidente de la república fueron los siguientes:

17,695,043	Ciudadanos concurren a las urnas el 4 de julio según los resultados computados por los 196 Comités Distritales.
16,703,801	Mexicanos votaron por José López Portillo para presidente de la república.
15,437,795	Votos recibidos por el ciudadano José López Portillo con las siglas del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
644,135	Votos recibidos con las siglas del Partido Popular Socialista (PPS).
343,571	Votos recibidos con las siglas del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).
278,300	Se emitieron para el candidato López Portillo en lo personal.
222,079	Ciudadanos votaron por candidatos no registrados.

(7) Rigoberto López. Sucesiones, Destapes y Elecciones Presidenciales, EL UNIVERSAL, 1ª. Edición 1993, pp. 101.

En las elecciones presidenciales interiores, a partir de que se concedió el derecho al voto a la mujer, se obtuvieron las siguientes votaciones totales.

1958	7,485,403
1964	9,434,908
1970	14,065,820
1976	17,695,043

Nosotros entendemos que José López Portillo sentía la necesidad de demostrar que su designación a la presidencia de la república se había hecho con la plena consciencia que era el mejor candidato.

Y que además era un presidente elegido democráticamente. De esta forma se da a la tarea de transformar las viejas estructuras del sistema electoral que existían desde 1946, demostrando así la apertura democrática que se implementaría y que fomentaría la participación ciudadana, esto fue sin duda alguna el principal punto de crítica, ya que si bien abrió y estimuló la participación para la contienda electoral, la nueva ley no garantizó una vigilancia electoral adecuada para no pensar en el fraude electoral, ya que el gobierno le otorgaba una discrecionalidad absoluta a los mecanismos de calificación electoral.

"Es obvio, empero, el sentido de la reforma política cuyas características volvió a repetir el presidente José López Portillo al representante de una revista madrileña, al afirmar que dicha reforma tendrá a darles los canales de expresión institucional a las disidencias y a los juicios de las minorías que ahora no tienen oportunidades de participar: abrir las funciones políticas a todos" (8) Reforma Política Editorial.

"Del conjunto de definiciones gubernamentales, sobresale el propósito de emprender una reforma política que amplíe los márgenes de participación ciudadana. Este pronunciamiento es, la respuesta inicial del gobierno de la República a la cada vez más apremiante necesidad de impulsar el desarrollo democrático nacional". (9) Raúl Moreno Wonchee.

"Opinan , así mismo, los comisionados en la Comisión Federal Electoral, que una reforma política estructural exige que todas las opiniones sean consideradas y que consecuentemente la ciudadanía, instituciones y organizaciones expresen sin cortapisa alguna los puntos de vista que estimen pertinentes. Los miembros de la citada comisión, consideran que "para consolidar y avanzar firmemente en el desarrollo democrático, se deberán contemplar nuevas vías, perfeccionar las ya existentes y así, posibilitar una mayor y mejor participación ciudadana, tanto en la vida política cotidiana como en los procesos en que se expresa la voluntad de la soberanía nacional" . (10) Alardo Prats.

(8) Reforma Política. Editoriales y Artículos no firmados. Abril de 1997.

"Reflexionando sobre la reforma política". *Ovaciones* 28-IV-1977. PP 23.

(9) Raúl Moreno Wonchee. Una buena nueva. *EL Día*, 5-IV-1977. PP. 39.

(10) Alardo Prats. La Reforma Política en marcha. *Novedades*, 26-IV-1997. PP. 121.

Por otro lado, José López Portillo sabía muy bien que era indispensable mantener la idea democrática en la nación para alcanzar sus fines y propuestas de gobierno. Ya que la labor de un gobierno antidemocrático reconocido por la población podría responder a desacuerdos que pudieran dificultar las estrategias planeadas o planteadas por el gobierno en turno así desestabilizar el orden social anunciando la desaprobación que el gobierno pudiera presentar. De ahí la necesidad de lograr que la población, la ciudadanía, crea suyos los programas implantados por este tipo de gobiernos. En síntesis el panorama de partidos y asociaciones registradas se modificó de forma notable inmediatamente después de promulgada la LFOPPE: En 1976 existían sólo cuatro partidos y para 1979 habían siete y cuatro asociaciones políticas. \* En el trienio 1979-1982 la Comisión Electoral Federal revisó más de 16 diversas solicitudes de registro de asociaciones políticas. Para las elecciones de 1982 el incremento de la participación fue clara y se jugó entre nueve partidos; presentándose un total de siete candidatos presidenciables: Pablo Emilio Madero Partido de Acción Nacional (PAN), Miguel de la Madrid Hurtado Partido Revolucionario Institucional (PRI), Arnoldo Martínez Verdugo (PSUM), Cándido Díaz Cerecero Partido Socialista de los Trabajadores (PST), Rosario Ibarra de Piedra Partido de la Revolución de los Trabajadores (PRT), Manuel Moreno Sánchez Partido Socialista Demócrata (PSD), e Ignacio González Gollas Partido Demócrata Mexicano (PDM). El Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) mantuvieron su tradicional política de apoyo al candidato del PRI.

\* Ver Anexo cuadro # 1. Pp. 82.

Esto demuestra claramente que la reforma de 1977, abrió el camino para que nuevas organizaciones políticas entraran a la contienda electoral; también se demostró que aún con los mecanismos empleados para el mantenimiento del control del juego electoral, las pérdidas en el porcentaje de la votación descubrió que esta nueva ley incipiente pero importante había engendrado una apertura democrática, ya que el abstencionismo se redujo del 49.74 % tres años atrás a 23.18 % en dicha elección. \*

Es importante destacar lo que significó la LFOPPE sobre todo en el incremento de la participación de los diferentes partidos y organizaciones que se originaron por esta. Pues se pensó que a mayor apertura democrática política electoral mayor participación de la ciudadanía. Sabemos bien que esto no sucedió sobre todo porque el ciudadano al igual que el elector quiere ser un sujeto activo en la política y miembro de la sociedad, es decir, de tener una participación voluntaria y los canales eficaces que tengan un peso específico que contrarreste la toma de decisiones de los que se encuentran en el poder.

Sin embargo diríamos, es el primer paso para comenzar a engendrar mayor participación ciudadana; ya que serían los únicos medios para encontrar un espacio y respuesta a sus demandas.

Lo demuestra claramente el sexenio de 1982-1988 presidido por Miguel de la Madrid Hurtado, pues a sólo siete meses como presidente de la República el partido que lo había llevado al poder sufrió una severa derrota en Chihuahua y Durango; allí ganó el PAN en las elecciones de las capitales y principales ciudades.

\* Fidel Samaniego. EL UNIVERSAL. Sucesiones y elecciones. pp.146.

La oposición obtuvo triunfos muy importantes, pero sobre todo y lo destacado de los datos anteriores es que la participación ciudadana aprendió a organizarse políticamente y fue capaz de involucrarse y buscar el espacio propicio para demostrar su inconformidad con el sistema establecido. El voto sin lugar a dudas puede entenderse como una vía muy importante para expresar su desacuerdo pero esto no quiere decir que sea la mejor forma para exponer sus demandas. Un ciudadano libre debe luchar para ser el promotor de las reglas del juego democrático y cada uno contar por todos a la vez.

Al observar la LFOPPE cumplió un objetivo primordial para nuestro análisis, ampliar la participación electoral y abrir espacios importantes de organización ciudadana. Sin embargo la desigualdad representativa en nuestro sistema de partidos por otras organizaciones fue calculadamente escasa ya que la estrategia planteada no permitía que la oposición tuviera la probabilidad de competir de forma real por el poder.

"Los retrocesos más importantes - para no hablar de vicios anteriores - fueron:

- 1) La Constitución de un Tribunal de lo Contencioso Electoral sin capacidad de decisión autónoma .
- 2) La proporcionalidad en la CFE que ostensiblemente favorece a un partido - en este caso al PRI.
- 3) La supresión del registro condicionado de los partidos políticos.
- 4) La posibilidad de exclusión selectiva de militantes de oposición y de presuntos simpatizantes de partidos opositores en el padrón electoral y en el reparto de credenciales de elector.
- 5) Un aspecto frecuentemente no tomado en cuenta: "El registro de los representantes de partidos políticos, de los comunes de los candidatos y de los representantes generales etc. etc.
- 6) Uno de los aspectos más controvertidos de la Constitución Política en lo referente a elecciones y de la CFE, que viene arrastrándose desde la ley electoral de 1946 es, el de que queden en manos del gobierno federal las tareas correspondientes a la preparación, desarrollo, vigilancia y cómputo de las elecciones". (11) Octavio Rodríguez Araujo.

Lo importante cabe destacar que aún con todas esas trampas del propio sistema el avance de la oposición fue tan importante que se tenía que utilizar el fraude electoral para asegurar la permanencia del partido y, claro está, de sus designados.

No importa qué nuevas estrategias se pensaran emplear para conservar el dominio del PRI, la suerte estaba echada y nada ni nadie iba a controlar el avance de la oposición.

(11) Octavio Rodríguez Araujo. La Reforma Política y los Partidos en México, De la LFOPPE AL Código Federal Electoral. Ed. Siglo XXI. PP. 386.

Esto quedó claramente demostrado en las elecciones de julio de 1988, pues nuevamente el proceso electoral tuvo un alto grado de ilegitimidad en la totalidad de la votación; ya que se condensó una crisis muy aguda de la correlación de fuerzas al interior del PRI y lo fracturo de manera muy importante; por otro lado el llamado del Frente Democrático Nacional (FDN), es decir, de la alianza común de varios partidos para contender a la presidencia demostrando las condiciones para una contienda mucho más equilibrada y por tanto por vez primera una muy posible derrota al PRI.

“La crisis electoral del 6 de julio de 1988 tuvo dos grandes vertientes: por un lado fue una crisis de legitimidad del conjunto de reglas formales e informales que normaban el sistema electoral y partidario. Por el otro lado, la elección del 6 de julio estuvo cerca de producir una crisis del control por que por primera vez en su historia el PRI se enfrentó a un escenario político en el que su derrota era una opción viable, ya sea que ésta fuera producida por el avance opositor o como consecuencia del faccionalismo del propio PRI”. (12) Horcasitas.

Quisieramos aclarar dos cosas de lo expuesto arriba. Primero, al faccionalismo que se engendró al interior del partido con la salida de Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, y luego al avance claro de la oposición. La consecuencia de todo esto fue una pérdida considerable de votos a favor del PRI y una creciente falta de credibilidad de la ciudadanía en ese partido.

Estos dos puntos son los más importantes para nuestro análisis; el voto y su significado, es decir, del voto razonado, del voto de castigo, etc.

(12) Horcasitas Juan Molinar. El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México. Ed. Cal y arena. 1ª. Edición.1991. Pp. 172.

No importa cual sea esa forma lo que importa es indudablemente que se inicia un proceso diferente en cada votación y tal vez más importante aún la alta participación con altos índices de politización, se incrementa el conocimiento de quiénes y cómo se piensa gobernar.

Trataremos de establecer un esquema que nos demuestre la pérdida creciente del número de electores que siempre favorecían al PRI. Para esto nos es necesario recordar el proceso electoral que resultó en la elección de Carlos Salinas de Gortari, ya que sería este período el que marca de una manera más clara la falta de credibilidad del sistema, los mecanismos que el gobierno utilizó para el mantenimiento del poder favoreciendo a su candidato y por supuesto la gran participación que tuvo la ciudadanía.

Como podemos observar, la participación obtuvo avances muy importantes, y es importante señalar que este desarrollo en tal evento fue favorecido por los sismos de 1985 ya que la ciudadanía se demostró a sí misma que había rebasado a los propios partidos políticos en cuanto a organización, y a respuestas que demandaban una rápida solución a sus propuestas. Dicho de otro modo la ciudadanía se mostraba más madura, más politizada en las decisiones que muchas veces hay que arrebatarse.

Indudablemente en el trienio 1985-1988 se vislumbró una fuerte oposición al sistema por estos dos momentos importantes; el sismo del 85 y la salida de dos personajes del ala izquierda del partido oficial PRI en 1987, pues las condiciones que se establecieron marcaron una vez más y de una manera más clara el fraude electoral, primero porque Cuauhtémoc Cárdenas se postuló como candidato a la

presidencia, segundo porque los partidos que siempre habían apoyado al PRI (PPS, PARM, PFCRN) tomaron como su candidato a Cárdenas formando así el llamado Frente Democrático Nacional para derrotar al sistema, es decir, por vez primera en la historia desde su nacimiento en 1946, el PRI, que siempre había contado con el apoyo de otro partido que favoreciera a su candidato a la presidencia fue sólo a las elecciones. Por otro lado, una ciudadanía deseosa de demostrar su inconformidad en las urnas rompió con los eslabones que un sistema antidemocrático le imponía. En suma, este período significó por mucho un arduo y sinuoso camino en el cual el PRI tenía que transitar, incluso donde las condiciones de salvaguarda que la economía impuso tuvo un costo social altísimo.

Lo que sin duda alguna tiene repercusiones electorales, pues si analizamos bien, buena parte de la ciudadanía identifica al PRI como PRI - Gobierno. Por eso nos atrevemos a hacer ese tipo de aclaraciones y más aún cuando los bolsillos de los que menos tienen se ven amenazados. Es claro que esta afirmación levantará polémica y desacuerdos encontrados; sin embargo la ciudadanía califica siempre la labor de sus gobernantes en cuanto al aumento o mejoramiento de su vida económica y lo hace tan esporádicamente que encuentra en el voto la forma más clara y concreta de demostrar su inconformidad.

Se podrán organizar y levantar plantones, marchas, huelgas de hambre, etc, pero sin lugar a dudas encuentra en un proceso electoral el tiempo propicio para luchar por el voto secreto, las demandas, desacuerdos, injusticias que se ejercen a voz abierta todos los días.

De esta manera el escenario electoral que se tenía para las elecciones de 1988 no eran nada favorables al PRI ni a Carlos Salinas de Gortari, su candidato oficial para presidente de la república. No obstante los resultados fueron muy contradictorios y paradójicos, pero favorecieron considerablemente al PRI.

Cabe destacar por todas las razones expuestas que las elecciones de 1988 fueron por mucho las más competidas y tal vez por este esfuerzo de partidos, organizaciones y sociedad los que demostraron el fraude electoral de manera casi evidente. Aquí algunos resultados que refuerzan estas perspectivas por primera vez en la historia del PRI, el presidente de México había ganado con menos de la votación y esto sería más claro si se muestra el triunfo y el saldo por entidades o estados Carlos Salinas de Gortari perdió las votaciones en cinco estados: Baja California, Distrito Federal, Estado de México, Michoacán, Morelos, ganando claramente por mayoría absoluta Cuauhtémoc Cárdenas en México, Michoacán y Morelos. \*

\* Horcasitas. Op cit. Pp. 219

"El primer problema habría de plantearse con la composición de la Comisión Federal Electoral: el PRI tenía 19 votos (16 comisionados del partido directamente, mas tres vía su presidente y los representantes de las cámaras legislativas), contra 12 de la oposición en conjunto.

El segundo problema era el padrón electoral, calificado de poco confiable por la oposición, medios periodísticos y estudiosos del tema.

Se calculo que entre 20 y 30 % del padrón tenía irregularidades y se demostraron muchas, con anticipación adecuada para que fueran corregidas; no se hizo.

El tercer problema fue la incorporación de las casillas "bis" cuyo número fue en realidad superior a lo autorizado por la legislación y el sentido común.

Una cuarta irregularidad, denunciada con fundamento y evidencias, fue la existencia de boletas cruzadas en favor del PRI antes de las elecciones.

Una quinta, menos grave que las anteriores, pero igualmente, condenable, fue la propaganda apócrifa para descalificar principalmente al candidato presidencial del FDN". (14)

Octavio Rodríguez Araujo.

Otro punto en contra del PRI fue el tipo de mayoría que obtuvo el partido y su candidato a la presidencia. No obstante la publicidad oficial montada para anunciar que "Salinas de Gortari había obtenido el 50.74 % de los votos", mientras que en realidad "obtuvo poco menos de el 49 %" (15) Horcasitas Op cit. Pp. 218.

(14) Octavio Rodríguez Araujo. Op. Cit pp. 394.

(15) Horcasitas Op cit. Pp. 218.

Pero que nos dice esta pequeña diferencia, sobre todo porque no afecta de manera importante el resultado, pues para ser declarado vencedor sólo se necesita obtener la mayoría relativa. Lo importante es que el PRI por primera vez en la historia de México un presidente había sido electo con menos de la mitad de la votación. Las mayorías absolutas se habían perdido.

Lo importante de estos datos es que demuestra principalmente la apertura política de la oposición: el ejemplo más importante se encuentra en que el PRI no alcanza a tener el número de asientos suficientes para llevar a cabo como siempre lo hacía, por sí sólo reformas a la Constitución, pues como la misma lo exige se necesita tener las dos terceras partes en la cámara de diputados para aprobar cualquier cambio.

Otra importancia substancial se demuestra en la descomposición que tuvo la maquinaria electoral del PRI ya que obtuvo el mayor número de derrotas que haya experimentado ese partido en todas sus elecciones presidenciales. El 6 de julio, día de la elección para presidente, se denunció ante la CFE que el "sistema se había caído". Esto fue la gota que derramó el vaso, ya que no sólo los partidos se organizaron conjuntamente para demandar de manera precisa ante la CFE y al secretario de Gobernación un documento llamando a la democracia, pidiendo limpieza electoral. Más aún cuando Jorge de la Vega Domínguez, presidente del PRI en ese momento, declaró que el candidato del tricolor había obtenido un triunfo rotundo e in objetable, cuando en ese momento la Comisión Federal Electoral estaba en receso y ni las autoridades electorales conocían oficialmente el dato de

ninguna casilla. Fue hasta la madrugada del 7 de julio cuando se conocían los resultados de 1100 casillas, suficientes para establecer que la diferencia entre Carlos Salinas de Gortari y Cuauhtémoc Cárdenas era simplemente de 3 puntos: 42 % para Salinas y 39 % para Cárdenas.

El escenario por el cual transitaron las elecciones federales de 1988 ocasionaron el haber implementado uno de los fraudes más reprochables y palpables en la historia electoral mexicana, se fue la luz, se cayó el sistema y de ese momento al regreso la diferencia porcentual de tres puntos se incrementaba y superaba las cifras de manera importante para la conservación del poder.

Oficialmente el candidato del PRI obtuvo 50.36% de la votación total, el candidato del FDN 31.12% y el del PAN 17.07%. Si se considera la votación por Salinas en relación con el padrón electoral, sólo logro 25.32% pero en realidad, y tomando en cuenta el número de ciudadanos sólo votó él 22.06%, menos de un cuarto de la población en edad de votar. Cómo podemos observar fue un triunfo de las minorías sobre la mayoría constituida oficialmente por abstencionistas, cardenistas, panistas, pedemistas, etc. es decir, por la oposición.

Los resultados de esta elección de muchas formas nos muestran las grandes contradicciones de los resultados de la misma y a pesar de la fuerte e insistente denuncia por revisar los resultados de la elección, no modificó y mucho menos permitió que tal acción se realizara. Este sería el escenario en el que tenía que transitar el sexenio salinista, una fuerte dosis de ilegitimidad de su mandato y una recomposición del

sistema de partidos. Incluso cuando tomó posesión, el propio Salinas reconoció que había llegado el fin del partido casi único, con una participación creciente del electorado.

"El propio candidato presidencial del PRI, Carlos Salinas de Gortari, cuyo triunfo fue duramente cuestionado por toda la Oposición, tuvo que reconocer que los tiempos del "partido virtualmente único había llegado a su fin". (16) Becerra Pablo Javier.

Como la propia historia nos muestra, el proceso electoral de 1988 fue el más competido y conflictivo, y por esta razón es muy importante para nuestro análisis conocer los avances en materia electoral de las reformas en el sexenio salinista; de esta forma tenemos un panorama mucho más claro de las condiciones en las que transitaron las elecciones del 21 de agosto de 1994, y también encontraremos los ¿por qué? de su implantación durante todo el sexenio, pues hay que recordar que durante tal período se llevaron a cabo tres reformas en materia electoral: 1989-1990, 1993 y 1994.

(16) Becerra Pablo Javier. Las reformas electorales de Salinas. Topodrilo. Ed. UAMI. Julio - Agosto. 1994. Pp. 30.

"En los casos anteriores, las posiciones expuestas en las consultas por parte de los voceros del partido gubernamental han gravitado de importante manera en el resultado final. En esta ocasión puede resultar igual, pero con matices ciertamente importantes, también. Cuando ese partido contaba con la mayoría calificada para modificar la constitución, le resultaba fácil imponer sus posiciones a ese nivel.

Ahora que ya no es así, cualquier modificación constitucional tendrá que contar con el concurso de cuando menos una de las dos grandes fuerzas opositoras. Ningún partido puede hoy, por sí mismo modificar la constitución". (17) Leonardo Valdés.

Es así como el PRI ya no teniendo el dominio en la cámara de diputados para reformar la constitución, buscó una coalición que le ayudara a realizar tal propósito. Diríamos ahora de forma inteligente por parte del PAN, Salinas la encontró en éste, ya que los beneficios de Acción Nacional se hicieron patentes rápidamente.

### *PRIMERA REFORMA EN EL SEXENIO SALINISTA.*

Para octubre de 1989 se aprobó la reforma constitucional con los votos de los legisladores del PAN y del PRI que serviría para poner en marcha la nueva reforma electoral. Para julio de 1990 se aprobó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos (COFIPE), por cinco de seis partidos políticos y con la oposición de los diputados del PRD. Esto demostraba que al menos en el marco legal, por fin se había logrado una reforma aceptada por la mayoría de los partidos políticos.

(17) Leonardo Valdés. Posiciones. La Jornada. 31 de Enero de 1989. Pp. 242.

De esta forma la nueva normatividad para el proceso electoral de 1991 establecía las siguientes novedades:

- 1) Creó el Instituto Federal Electoral (IFE), formalmente autónomo con patrimonio propio, encargado de la función estatal de organizar las elecciones.
- 2) Integró a los llamados consejeros ciudadanos en los consejos de dirección política, los que supuestamente representarían a la ciudadanía y realizan el contrapeso a los representantes de los poderes y partidos.
- 3) El poder legislativo tenía cuatro representantes, dos diputados y dos senadores, pero con la particularidad de que cada cámara tendría derecho a un representante de la mayoría y a otro de la primera minoría.
- 4) El (COFIPE), introdujo también la figura de consejeros magistrados: normalmente seis y con posibilidad de incrementarse si los representantes de los partidos llegaran a ser más de diez, como portavoces de la sociedad y factor para mantener las condiciones de imparcialidad y objetividad .

"Para mantener las condiciones que aseguren la imparcialidad y objetividad en la función electoral, si el número de representantes de los partidos políticos con derecho a voto resulta mayor a diez, se integrará un consejero magistrado más por cada representante adicional a dicho número. En este caso, los consejeros magistrados se integrarán al Consejo General de la lista adicional aprobada por la Cámara de Diputados en el orden que ésta determine al elegirlos o insacularlos". (18) IFE (COFIPE).

(18) IFE (COFIPE). Artículo 75. Pp. 73.

- 5) Gracias a la coalición entre el PRI y el PAN, se revivió la vía del registro condicionado para los partidos políticos, desaparecida por el código anterior e introducida originalmente por la LFOPPE.
- 6) Desapareció la figura de candidatura común, misma que posibilitó la postulación de Cuauhtémoc Cárdenas en 1988 por cuatro partidos.

Este punto merece toda nuestra atención, ya que como podemos constatar el gobierno tenía que encontrar a toda costa la fórmula que no permitiera las alianzas entre partidos y así poner en riesgo su hegemonía. Desde que Cuauhtémoc Cárdenas se decidió a lanzar su candidatura a la presidencia de la República encontró apoyo en los tres partidos que integraban el frente amplio del nacionalismo revolucionario: PPS, PARM, y PFCRN. Este último incluso había cambiado poco antes su nombre de Socialista de los Trabajadores por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. La confluencia de estas tres organizaciones con la Corriente Democrática del PRI, que pronto pasaría a ser el "cardenismo", resultó clave en el proceso, pues el hecho impidió a la Secretaría de Gobernación la posibilidad de impedir el registro del disidente priista .

- 7) Se limitó la facultad de auto calificación de la Cámara de Diputados y la Senadores, como también se amplió la facultad del Tribunal Electoral para decidir sobre los resultados finales.

8) El COFIPE pulió la llamada cláusula de gobernabilidad, presente en el código de 1987. Esta formulación establecía que si un partido obtenía el mayor número de constancias de mayoría (triumfos distritales) y tenía una votación de al menos 35 % debería recibir tantos diputados de representación proporcional como fueran necesarios para alcanzar la mitad más uno de la Cámara de Diputados.

La importancia de este punto radica principalmente en las estrategias que se plantean para ceder cierto grado de participación electoral de los partidos que componen a la oposición, pero sin permitir que logren un avance importante que pudiera poner en riesgo el dominio priísta en las Cámaras.

### *SEGUNDA REFORMA DEL SEXENIO SALINISTA.*

La segunda reforma al COFIPE se transformaba vía una nueva reforma a la constitución entre los meses de agosto y septiembre de 1993.

Esto se originó principalmente porque demostraba que la figura de auto calificación estaba muy desprestigiada, y nos mostraba que la cláusula de gobernabilidad era simplemente un mecanismo tramposo para otorgar la mayoría en el legislativo a quien no lo obtuviera a través del voto ciudadano. En lo que se refiere a los organismos electorales:

1) No se tuvieron modificaciones importantes.

- 2) Las instituciones electorales demostraron la lógica de mantener el control gubernamental en las tareas de organización, preparación y supervisión de o en las elecciones, tanto de la dirección política como de la dirección administrativa.
- 3) Ahora la calificación de las elecciones estaría a cargo de los consejeros del IFE para declarar la validez de las elecciones.
- 4) Se establece que los gastos de campaña estarán determinados por los órganos del IFE.
- 5) Además el director del IFE tenía que cumplir con una serie de características tales como: no haber sido dirigente nacional o estatal por ningún partido político, no haber ocupado cargos de elección popular al menos durante cinco años anteriores, como tampoco presidente de comité nacional de algún partido.

Por el lado de los partidos políticos:

- 1) Se perfeccionaron de una manera más eficaz los candados para no permitir las coaliciones.
- 2) Se premiaron a los partidos que no realizaron coaliciones.
- 3) Se eliminaron las candidaturas comunes.
- 4) En el aspecto financiero de los partidos se prohibió a los poderes de la federación, los estados, los municipios hacer aportaciones.
- 5) Se expresó claramente la participación de los partidos políticos en los medios masivos de comunicación electrónica, en cuanto al tiempo y a las tarifas aplicables.

En lo referente al poder legislativo, se establecieron dos grandes cambios:

- 1) Se permitió la apertura al senado a los partidos minoritarios.
- 2) Se estableció la desaparición de la cláusula de gobernabilidad en la Cámara de diputados. \*

A partir de esta reforma al COFIPE se elegirían cuatro senadores por entidad federativa, tres de los cuales serían de mayoría relativa y el cuarto sería asignado al partido que por sí solo obtuviera el segundo lugar de la votación en la entidad respectiva, lo cual garantizaría que la oposición tuviera asegurado al menos el 25 % de la Cámara alta.

\* Becerra Pablo Javier. Las Reformas Electorales de Salinas. Topodrilo. Ed. Universidad Autónoma Metropolitana. # 35. Julio - Agosto de 1994. PP. 32.

## LA TERCERA REFORMA ELECTORAL EN EL SEXENIO SALINISTA

Es importante señalar que la reforma de 1993 a diferencia de la transformada en 1989 - 1990 prácticamente todos los partidos opositores no le otorgaron su apoyo. En la Cámara de Diputados solamente el PRI y el PAN votaron a favor. Este último retiró su apoyo por no estar de acuerdo en la inclusión de un artículo transitorio que postergaba la nueva integración de los consejos locales y distritales. Este desacuerdo panista provocó que la Cámara de Senadores regresara la propuesta a la Cámara de Diputados otorgando de manera somera lo que el PAN demandaba. Por mucho esta reforma no cumplió las expectativas que demandaba la coyuntura que se generó en ese momento.

Se necesitó de un movimiento externo que ayudara a cambiar de manera real la composición y atribuciones de los órganos electorales.

Esa chispa fue generada por la aparición el 1º de Enero de 1994 por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y en gran medida por la presión generada por la sociedad civil que demostraba de manera importante la fuerza que puede tener cuando esta se demuestra organizada, demandante y exigente; así las tensiones del sistema político mostraron una vez más su incapacidad para resolver los grandes problemas y esto provocaba al mismo tiempo el panorama adecuado para llevar a cabo una nueva reforma electoral. No es por demás mencionar que jamás en algún sexenio como en el salinato se generaron tantas reformas en materia electoral.

De esta forma el 27 de enero de 1994 todos los partidos excluyendo al Partido Popular Socialista (PPS) firmaron el acuerdo para la paz, la democracia y la justicia. Finalmente para el mes de marzo se discutieron dos puntos:

- 1) La Reforma al artículo 41 Constitucional para modificar la composición del Consejo General del IFE \*.
- 2) La Reforma y adición a varios artículos del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de fuero común y para toda la república en materia de fuero federal, con el objetivo de tipificar los delitos electorales y sus sanciones correspondientes.

Lo rescatable de ese momento consiste en que la iniciativa de ambas reformas se estableció por los propios presidentes de los partidos más importantes (PRI, PAN y PRD). Por primera vez en todo el sexenio, la dirección del Partido de la Revolución Democrática estaba de acuerdo en una nueva reforma, independientemente de las discrepancias entre sus principales líderes, (Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas); la iniciativa se aprobó con más de la mitad de la diputación perredista.

De esta forma se llevó a cabo la reforma del artículo 41 constitucional modificando la denominación y la forma de elección de los consejeros magistrados, llamados ahora consejeros ciudadanos, siendo electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Cámara de Diputados y ya no por el presidente.

\* Ver anexo Artículo 41. Pp. 83, 84.

Mencionar al Partido de la Revolución Democrática (PRD) resulta importante sobre todo por el tiempo de su instauración y mucho más por el papel que jugó durante todo el sexenio salista. Tenemos que después de las elecciones de 1988 en el Frente Democrático Nacional (FDN) surgieron toda clase de discusiones sobre su futuro y prevalecían dos opiniones: Formar un frente amplio o un nuevo partido; como ahora sabemos se originó la segunda opción. El PARM, PPS y PFCRN insistieron en mantener la primera opción. Pero algunos miembros del neocardenismo comenzaron a hablar de un nuevo partido que denominaron Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Los elementos que influyeron en llevar a cabo una gran coalición radico en los desacuerdos para postular candidatos comunes en las elecciones federales para senadores y diputados, por ejemplo: En la asamblea del D.F, en las elecciones estatales de 1988 donde incluso cada partido postulaba sus propios candidatos. Esto demostraba que la unidad que los había llevado a las elecciones de 1988 prevalecía por la figura del candidato y no en programas y principios.

Aproximadamente en el mes de abril de 1989 los promotores del PRD previa campaña intensiva de filiación en todo el país, solicitaron su registro en la Secretaría de Gobernación y prácticamente al mismo tiempo el Partido Mexicano Socialista (PMS) en su congreso nacional optó por desaparecer y registrarse a favor del PRD. De esta forma la escena partidista se conformaba por los partidos PRI, PAN, PPS, PARM, PFCRN, y PRD.

Para julio de 1989 se efectuaron elecciones locales en seis estados de la república. Baja California, Michoacán, Chihuahua, Durango, Campeche y Zacatecas. En otro momento esta mención no tendría tanta importancia pero es de llamar la atención pues en Baja California ganó el PAN primera derrota que reconoce el PRI en toda la historia; en Michoacán por que ganó el PRD en la mayoría de los distritos; donde el PRI impuso 12 de los 18 diputados en mayoría relativa. A diferencia del triunfo panista el gobierno y su partido se empeñaron en no reconocer los triunfos del PRD. En síntesis el que el PRD ganara una elección estatal a menos de un año de la elección presidencial no resultaba nada favorable para el gobierno salinista y a sí el pueblo michoacano fue burlado en su voluntad ciudadana y el aparato del gobierno demostró que no existía voluntad democrática.

Para seguir en nuestra línea sobre la tercera reforma electoral salinista los artículos para reformar al Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE) se discutirán en el período ordinario de sesiones iniciado el 15 de abril:

- 1) Los representantes de los partidos políticos tendrían derecho a voz pero no a voto, de esta forma las decisiones serían tomadas por el consejero del poder ejecutivo, los cuatro del poder legislativo y los seis consejeros ciudadanos.
- 2) La Cámara de Diputados elegiría a los consejeros ciudadanos a propuesta de los grupos parlamentarios, eliminando el requisito de ser abogado de profesión y estableciendo además que los candidatos al

nombramiento deberán tener al menos tres años alejados de cargos de dirección nacional y estatal en algún partido político.

Así la capacidad de decisión de los consejeros en todos sus niveles pertenecían ya a los consejeros ciudadanos, lo cual indica un giro de 360 grados en la historia de los órganos electorales desde 1946.

La pregunta obligada sería entonces ¿De qué forma lo establecido en la letra, pudo servir para que los partidos políticos como receptores de demandas y participación ciudadana fueran más importantes?.

El avance fue muy importante para los partidos políticos, pero sobre todo significó un proceso de calificación mucho más eficaz y más real, ya que por vez primera en la historia supimos que el candidato del PRI había triunfado en las elecciones presidenciales no por una agencia gubernamental o algún partido político, sino por la cámara que agrupa a las empresas privadas de radio y televisión.

“ Poco después de las diez de la noche del 21 de agosto, los mexicanos supimos que el candidato del PRI había triunfado en las elecciones presidenciales, por primera vez en una elección presidencial, este anuncio no provenía de una agencia gubernamental o algún partido político, sino que lo hizo la Cámara que agrupa a las empresas privadas de radio y televisión. A las 2:30 am, el consejo general electoral difundió los resultados de su propio conteo rápido, realizado de modo independiente, por otras tres agencias de investigación. Estos resultados fueron prácticamente idénticos a los oficiales difundidos días después, 50 % para el PRI, 27 % para el PAN y 16 % para el PRD” (19) Ulises Beltrán. Encuestados y votantes en la elección de agosto. Nexos # 203. Noviembre. 1994. Pp. 15.

Pero el que al final de cualquier contienda se respete el sufragio no significa que durante la misma las condiciones de competencia sean iguales. Sin embargo la decisión final de cualquier ciudadano seguramente no se engendra de un momento a otro. Obviamente todo el aparato del gobierno alardean que no se dio la manipulación del voto y que fue una de las elecciones más equitativas en la historia del país. Ciertamente esta postura no es compartida sobre todo si analizamos la manipulación de los medios electrónicos a favor del PRI a las campañas tan equitativas, en tiempo, en recursos y en aprovechamiento de fenómenos que se originaron a causa de las condiciones de vida tan degradantes de varios sectores de nuestra sociedad, a la lucha por mantener el poder y el control de imponer a un candidato por el mismo sistema.

Del 1º. De Enero de 1994 con la aparición del EZLN la muerte de Luis Donald Colosio primer candidato a la presidencia, el asesinato de Francisco Ruiz M. etc, etc. La sociedad vislumbraba la posibilidad del cambio por todos los acontecimientos, pero nuevamente el gobierno y el estado pusieron en marcha con la ayuda de los medios masivos de comunicación y la influencia que este tiene sobre estos una campaña a favor de su partido proclamándose los salvadores de la patria con lemas como "Yo voto por la paz", una paz maltrecha por el mismo sistema, "Bienestar para tu familia", un malestar que no acaba de terminar a más de cinco años de gobierno.

Por el lado de los ciudadanos, es claro identificar que el 50 % buscaron una plataforma de gobierno diferente donde pudieran identificarse y plasmar sus demandas en una organización política diferente del PRI. Fue una elección con un número de votantes muy importante, lo que demuestra también a una ciudadanía más interesada en todos los procesos de la vida nacional; pero también fue claro percibir que lo sustancial de este proceso, lo que lo distingue de otros procesos electorales, fue el respeto al voto.

Lo que es rescatable y se puede demostrar dados los porcentajes de inequidad y manipulación del voto electoral, es que el ciudadano dio una pelea muy importante a esa influencia y subordinación sexenal convirtiendo su esporádica participación de cambio en una contienda más real y por tanto la más reñida en la vida del PRI.

Incluso "los propios consejeros puntualizan, por otra parte, que los avances democráticos en las elecciones del 21 de agosto son decisivos aún cuando el sistema electoral adolezca todavía de graves y evidentes deformaciones. La desproporción de los recursos utilizados por el partido mayoritario y la brutal asimetría cotidiana con que los medios electrónicos tratan o cubren a los distintos partidos no dejan lugar a dudas de que todavía nos queda mucho por corregir en materia de equidad para las condiciones de la competencia política, y que es largo el camino que falta para lograr un justo equilibrio al interior del sistema representativo y de este frente a los otros poderes". (20) Antonio Santiago Becerra.

(20) Antonio Santiago Becerra. Hacia la Nueva Reforma Electoral. Enero 1995. Nexos # 205. Pp. 23.

## **SEGUNDO CAPITULO**

## *CAPITULO II*

### *LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION*

#### *UTILIDAD O MECANISMOS*

Hemos asignado el siguiente capítulo a los medios masivos de comunicación por ser de los canales más importantes, con mayor impacto, y sobre todo por alcanzar al mayor número de ciudadanos. Estos medios informan de los acontecimientos que regulan la vida nacional, así como las demandas por parte de la ciudadanía. El manejo de los hechos que ocurren día a día no siempre estarán dispuestos conforme a la realidad, es decir, las noticias no siempre se transmiten de la forma exacta como suceden, sino que se interpretan de acuerdo al estilo de los emporios televisivos existentes en nuestro país; y más todavía si se trata de ejercer o implementar un estilo de información que busque los intereses de algún grupo en particular.

El ejercicio de hacer política en los tiempos modernos ha cambiado considerablemente a los viejos esquemas que se utilizaban en tiempos de elecciones, de los candidatos para acercarse y darse a conocer.

Ahora se implementan y se utilizan los medios electrónicos para establecer contacto con la ciudadanía de forma inmediata y directa. De esta forma se utiliza un medio como la televisión para establecer un canal importante de comunicación entre emisor y receptor. Lo importante en este caso es el tiempo que se le determina a cada partido político para establecer cierto predominio en la transformación del pensamiento que representan las imágenes.

Dicho de manera más concreta, allí radica la inequidad que existe entre un partido y otro, y mucho más cuando la fuerza de la repetición constante y sistemática influye en los ciudadanos.

“De allí se deducen determinadas necesidades para cada movimiento cultural que tienda a sustituir al sentido común y a las viejas concepciones del mundo en general: 1) No cansarse jamás de repetir los argumentos (variando literalmente la forma) la repetición es el medio didáctico más eficaz para obrar sobre la mentalidad popular; 2) Trabajar sin cesar para elevar intelectualmente a más bastos estratos populares, esto es para dar personalidad al amorfo elemento de masa, cosa que significa trabajar para suscitar elites de intelectuales de un tipo nuevo, que surjan directamente de la masa y que permanezcan en contacto con ella, para llegar a ser las “ballenas de corsé” (21) Gramsci.

Al referirnos a la inequidad lo hacemos desde el punto de vista de los tiempos que cada partido tiene según su fuerza electoral y por tanto al espacio correspondiente. La inequidad consiste en la imposibilidad de competir con un partido creado por el Estado y más todavía cuando el presidente del emporio televisivo más importante declara explícitamente que sus simpatías y sus esfuerzos estarán al lado y en ayuda del PRI.

“Priísta, un tanto por convicción pero más por conveniencia, Emilio Azcárraga nunca ha ocultado su preferencia por el partido gobernante. “Somos simpatizantes del PRI, siempre lo hemos sido y no creemos en otras fórmulas. Como miembro del PRI haré todo lo posible para garantizar la victoria de nuestro candidato”. Durante la campaña

presidencial los candidatos del PRI - Luis Donaldo Colosio y Ernesto Zedillo - obtuvieron el doble de cobertura que Diego Fernández de

(21) Gramsci. Introducción al Estudio de la Filosofía y el Materialismo histórico. Pp. 27.

Cevallos del PAN y Cuauhtémoc Cárdenas del PRD. Entre el 3 de enero y el 19 de agosto, a Zedillo y a Colosio se le concedieron un total de 6 horas 47 minutos 20 segundos en "24 horas", el principal noticiero de

TELEVISA y el más visto en la televisión mexicana; Fernández de Cevallos sumó 2 horas 9 minutos 1 segundo y Cárdenas consiguió 2 horas 14 minutos 12 segundos, según el estudio de la Academia Mexicana de Derechos Humanos". (22) Claudia Fernández C.

De esta forma comenzaremos a hacer un recuento y una explicación de la importancia que tuvieron los medios electrónicos en la contienda electoral de 1994, que los llevaron a jugar un papel casi determinante en el sentido de la votación, es decir, el impacto que causaron para que el grueso del electorado se definiera por un partido u otro, estrictamente entre el PRI y la oposición PAN - PRD por ser considerados los partidos más competitivos. Incluiremos una visión crítica constante que nos ayude a explicar por qué aseguramos que se ejerció el fraude electoral en estas elecciones.

Nosotros creemos dos cosas: Una se refiere al tipo de cultura política de la ciudadanía que incluiremos en el siguiente capítulo. La segunda es precisamente sobre los medio de información y sobre el avance del interés de las masas, de la ciudadanía, en las decisiones que se tomarán y afectarán concretamente a su vida económica, política, social y cultural.

De alguna u otra forma los individuos en nuestra sociedad han avanzado en la idea de instaurar una democracia más justa y por ende de alcanzar cada uno como parte de un todo (el llegar a ser un verdadero ciudadano).

(22) Claudia Fernández C. Trazos y Zarpazos de un magnate: "El tigre" Azcárraga. Revista Mexicana de Comunicación. 1994. Pp. 5.

Y lo a logrado participando, hemos mencionado esta palabra a lo largo de toda la exposición no por ser un lenguaje cotidiano en lo político; sino por su significado, participar: tomar parte, compartir algo, formar algo que se desé y que indudablemente no puede ser constituido por un solo individuo sino por el conjunto de hombres libres ante la ley para demandar de manera eficaz las necesidades propias que se generan al vivir en sociedad. Y constituir en la práctica de esta actividad participativa el alcanzar como la contraparte de cualquier régimen democrático la participación de ciudadanos plenos de derechos y obligaciones. Sin embargo "la verdadera participación ciudadana es el encuentro entre algunos individuos que libremente deciden formar parte de una acción colectiva y de un entorno que la hace propicia" (23) Mauricio Merino.

Por eso resulta importante preguntarse que factores externos como la propaganda tan in equitativa en los medios masivos influyeron para contrarrestar esta interpretación más crítica y abierta al ejercicio del trabajo realizado y desenvolvimiento de cada sexenio del grupo gobernante. Es claro pensar que ante este importante avance, en cuanto y en cierta medida " el ciudadano ha ido perdiendo la vieja condición de súbdito que tenía en otros tiempos"\* y que ahora de manera significativa y sin menos preciar el término comienza "a ser una suerte de cliente que demanda más y mejores servicios"\* al gobierno.\*\* (24).

(23) Mauricio Merino. La participación ciudadana en la democracia. Instituto Federal Electoral. 1ª. Edición, Mayo de 1995. Pp. 46.

(24) \*\*Mauricio Merino. Idem. Pp. 44.

Este tenía la tarea de no implantar un nuevo fraude electoral tan obvio como en su momento funcionaron los rasuramientos al padrón electoral, al mapachismo, a la operación tamal, a los apagones o a cualquier forma de implementar el aseguramiento y conservación del sistema.

A sí en 1994 el grupo en el poder construyó e implemento una nueva estrategia en la campaña de Ernesto Zedillo Ponce de León sobre todo con el apoyo de la televisión, la radio y otros tipos de campaña publicitaria a favor de este candidato. Los mecanismos fueron más sutiles pero no por esto menos impactantes como las imágenes que proyectaba la televisión, sobre todo por la coyuntura que en su momento se vivía en Chiapas y poner al candidato como el apóstol de la paz, y establecer sistemáticamente un dominio en la decisión de los ciudadanos. De esta forma los medios masivos de comunicación demostrando su eficacia y el PRI no su "fuerza programática e ideológica sino fundamentalmente en su antidemocrática y hasta corrupta dependencia de los gobiernos federal y estatales. Que se sustenta no en una opinión pública informada de manera plural y objetiva, sino de las complicidades y contubernios con medios de comunicación estridentes y poco confiables" (25) Luis Salazar C.

Como ya expresamos anteriormente el voto es la única y esporádica forma de elegir al gobierno y calificar a los partidos políticos; pero la población aún no ha podido establecer por medio de este ejercicio democrático plena madurez para no verse influenciado por estos instrumentos que se utilizan para contrarrestar ese incremento en la civilidad democrática.

(25) Luis Salazar C. Las elecciones y los mitos de la transición. Nexos. Septiembre. 1994. Pp. 17.

Se hablaba de una transición a la democracia por todos los acontecimientos que permearon las elecciones del 21 de agosto. Es necesario aclarar que esta transición no dependía de la posible derrota del PRI o de la victoria de algún partido de oposición se trataba de cuestiones fundamentales de equidad, de prácticas y procedimientos de una cultura política democrática. De esta forma el "21 nos quedamos a medio camino ente los modelos que nos ofrecía la teoría y la evidencia brutal de la mayoría absoluta a favor del partido oficial; a medio camino entre las elecciones más vigiladas y más copiosas de toda la historia de México"\* ; nos demostraron también el indecoroso sistema de partidos al que se refiere Sartori, al poder del presidencialismo y a "una cultura política profundamente arraigada" \* (26). Esta situación de una posible transición se caracterizó por una profunda crisis sobre todo para conservar mecanismos autoritarios. Incluso la violencia política adquirió sentidos positivos, por que en la medida de los casos se acompañaban de reivindicaciones sociales, ejemplo: Los acuerdos de paz para el conflicto en Chiapas, la democratización de las estructuras del partido oficial después del asesinato de Luis Donaldo Colosio sobre todo por los conflictos internos en las facciones del partido.

(26) Mauricio Merino. ¿Qué pasó con la transición?. Nexos. Septiembre. 1994 . pp. 17.

Es importante hacer una moción al referirnos a lo que significa el presidencialismo en México, que como característica propia del sistema político mexicano, es "el hecho de ser el jefe real del PRI "y tener facultades metaconstitucionales, " como son y como lo hemos asentado, la designación del sucesor, el nombramiento de los gobernadores, los senadores de la mayoría de los diputados, de los principales presidentes municipales; por ser el PRI un partido predominante y semi oficial integrado por sectores, le da al presidente control sobre las principales organizaciones obreras, campesinas, profesionales y de diversa índole - populares, en la jerarquía del propio partido - que representan, cuando menos hasta ahora, las organizaciones más fuertes de México". (27)

La idea central de estos planteamientos es hacer ver como se montó el escenario y cuales son los telones por los que transito la elección del 21 de agosto y el peso que esto engendró para proclamar que el candidato del sistema, del PRI - Gobierno o como se quiera llamar, es, el adecuado, el mejor el único y absoluto que nombrado "democráticamente" será el elegido por el pueblo.

Aunado a todo esto, desde el interior de nuestro sistema político tenemos otra evidencia de antidemocracia, de desigualdad y tal vez por sus características propias con más poder de influencia, de impacto; los medios masivos de comunicación ya que actúan de la misma forma antidemocratica.

(27) Jorge Carpízo. El presidencialismo mexicano. Siglo XXI. 10ª. Edición 1991. Pp. 191.

Como un ejemplo claro y por primera vez en nuestra historia el 12 de mayo de 1994 se organizó y se transmitió un debate televisivo entre los tres candidatos de las fuerzas políticas más importantes en nuestro país: Ernesto Zedillo ponce de León del PRI.

Indudablemente este suceso marcó un avance importante entre los principales contendientes y la ciudadanía pues establecían de forma clara y directa las propuestas y los argumentos que cada fuerza pondría en marcha si se declaraba vencedor en las elecciones. Desgraciadamente este avance se vuelve a ver empañado por los medios ya que favorecieron al candidato del sistema; en el terreno de la contienda electoral, como un mercado de la mejor oferta política transmitida a la ciudadanía en el debate, el ganador pudo ser percibido claramente en Diego Fernández de Cevallos. Lo importante es la identificación que el electorado manifiesta y cómo puede ésta traducirse en la decisión final al votar.

Entonces resulta crucial ver la forma en que actuaron los medios después del debate televisivo ya que con toda su fuerza los principales trataron de contrarrestar el impacto que tuvo el debate televisivo.

## QUIEN GANO EL DEBATE

	DFC	EZP	CCS	NO SABE
	(%)	(%)	(%)	(%)
MULTIVISION	56.3	37.0	6.3	n.d
V de G	44.5	33.8	10.5	11.0
LA JORNADA				
GCL	45.0	43.0	11.0	1.0

EL ECONOMISTA.

n.d: no disponible.

Compilador: Germán Pérez Fernández del Castillo. Elecciones a debate 1994. Testimonio y juicio de los observadores los resultados finales. Ed. Diana.pp. 223.

“Lo que importa no es que el PRI fuera a perder si permitiera una oposición libre y plena. Lo que importa es que la disposición hegemónica mantiene unido al PRI y que el paso a un sistema competitivo pondría en peligro su unidad, por que eliminaría las sanciones prohibitivas infringidas por la fórmula hegemónica a las escisiones y las rupturas con el partido. como democracia, México es, en el mejor de los casos, una “cuasi “democracia o una democracia “esotérica”. Digo en el mejor de los casos, porque, de momento, México no es ni siquiera un falso sistema de partido predominante, sino un caso claro de partido hegemónico que permite partidos de segunda clase mientras, y en la medida en que sigan siendo lo que son”. (28) Giovanni Sartori. Partidos y sistemas de partidos. Editorial Alianza. Madrid. 1ª. Edición. 1980. Pp. 285.

Sin embargo, el que Diego Fernández de Cevallos ganara el debate no implicó, en los meses siguientes, que ganara la confianza del elector para llegar a la presidencia de la república.

Esto fue demostrado después de la contienda de "El doce de mayo fue escenario del único debate televisado entre los candidatos más prominentes, evento que, en lo que se convirtió lugar común, fue encubrimiento efímero del contendiente panista, quién posteriormente sería desplazado de la atención pública por los propios medios de comunicación". (29) Alma Rosa Alva de la Selva.

Una vez más la importancia que tuvieron los medios de comunicación en las elecciones del 21 de agosto, tal vez como en ninguna otra ocasión ya que la estrategia política se volcó hacia los medios como el terreno más fuerte para establecer el escenario para la contienda electoral de los partidos políticos. Este espacio televisivo que a cuenta gotas mostraba el panorama de la oposición y gracias a la presión de grupos distintos al PRI y de los propios partidos como PAN y PRD que reclamaban equidad en los medios en tiempo e imparcialidad en la información, la T.V. se abrió un poco más, sin dejar de mostrar su clara postura a favor del partido oficial.

(29) Alma Rosa Alva de la Selva. T.V, El voto electrónico. Revista Mexicana de Comunicación. Año 7. # 37. Oct - Nov. 1994. Pp. 9.

Los factores que indudablemente contribuyeron a magnificar este proceso electoral a diferencia de otros los podemos resumir primeramente y en esta misma lógica en la utilización, en su imparcialidad a favor del partido en el poder de los medios masivos de información, principalmente la televisión. En segundo lugar la incipiente cultura política democrática que en buena medida voto a favor del PRI, y a lo que muchos analistas llamaron el factor miedo, a la incertidumbre, al cambio a lo desconocido y a la postura que podía tomar el gobierno los acontecimientos del levantamiento chiapaneco y del asesinato de Luis Donaldo Colosio. Por estas situaciones creemos que el monopolio del PRI no sólo es político, sino también cultural. Por tanto en este proceso electoral hubo un mayor interés y marcaron un cambio radical en el lugar que ocupan los procesos electorales en la democracia mexicana.

“El papel de la televisión en las pasadas elecciones del 21 de agosto merece analizarse con detenimiento. En primer lugar hay que detectar lo que pudo advertirse en la pantalla como un pacto implícito de la televisión mexicana - incluidas Televisa y Cable Visión, Televisión Azteca y Multivisión - con el gobierno priísta. En segundo lugar habría también que entender dentro de estos acontecimientos "la caída" del sonido cuando se transmitía al candidato perredista, Cuauhtémoc Cárdenas o en sentido inverso, "La subida" del sonido cuando los locutores oficialeros - léase Pedro Ferriz de Con y Anexos - esparcían con poca reflexión pero con profusidad de adjetivos, comentarios para descalificar a militantes de los partidos de oposición, como sucedió con los juicios emitidos rápidamente sobre las declaraciones de Porfirio Muñoz Ledo”. (30) Guillermo Orozco Gómez.

(30) Guillermo Orozco Gómez. La monopolización televisiva de los comicios. Revista Mexicana de Comunicación. Año 7. # 37. Oct - Nov. 1994. Pp. 17.

Veremos pues la desigualdad que algunos medios desempeñaron entre un partido como el PRI y otros de la oposición, marcando una diferencia substancial en la intención del voto a favor del PRI y en la práctica sistemática de difundir las campañas de los partidos opositores como alternativas poco viables respecto al Revolucionario Institucional. Aquí se marca también no sólo un amplio margen de tiempo al favor del PRI, sino campañas con matices de desprestigio a los partidos de oposición. Un ejemplo claro al respecto, es que se denotaba al PRD como instigadores de la violencia, y más aún con la relación que el partido tomó con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Ahí es donde hay que aceptar de los priístas su experiencia para hacer de sus debilidades y desprestigios una afanosa habilidad para conservar el poder. El 23 de marzo del mismo año Luis Donaldo Colosio fue asesinado (hay que recordar que era el candidato a la presidencia de la república). El país entero se conmocionó ante tal evento y la ciudadanía identificó a los posibles autores intelectuales. Dicho de otro modo, manejó sus propias teorías respecto a cómo se pelea al interior del PRI, del sistema, por conservar el poder. Este era el escenario en el que se avecinaban las elecciones.

Se destapa al nuevo sucesor y la ciudadanía lo identifica con cierto desprestigio; entonces sucede que el gobierno hace gala de sus magnificas relaciones con los medios de comunicación para implantar el voto del miedo, el voto de la inestabilidad , convocando a la ciudadanía a votar por la paz. Los lemas "Yo voto por la Paz, por Ernesto Zedillo Ponce de León". "Por el bienestar para tu familia" poco a poco se fueron traduciendo a favor del PRI.

Este rápido y concreto pasaje es para demostrar cómo, una vez más, el PRI - Gobierno instaura para su propio beneficio las herramientas propagandísticas que los medios de comunicación instauraron en la contienda electoral para el 21 de agosto, día de la votación. \*

Por un lado resulta importante analizar los datos anteriores ya que revela la importancia y eficacia de los medios masivos de comunicación, cuando se proponen obrar sobre la mentalidad popular como lo expone Gramsci. Por el otro es claro identificar la gran inequidad existente para con los diferentes partidos de oposición, respecto al PRI.

“Debo reiterar, por que ya lo he dicho en otra parte, que en mi opinión las elecciones fueron las más limpias que hemos tenido a lo largo de la historia; pero fueron tan ventajistas, tan inequitativas y tan injustas como lo han sido todas las que hemos tenido desde hace más de setenta años. Yo lo denuncié desde los días en que Zedillo fue ungido candidato del PRI, basado en mi propia observación, sobre todo en Michoacán, el estado se convirtió en partido y echó toda la carne al asador para sacar triunfante al candidato oficial”.(31) Arnaldo Córdoba.

\* Ver Anexo. Pp. De la 85 a la 93.

(31) Arnaldo Córdoba. Elecciones: Una evaluación. Nexos. Septiembre. 1994. Pp. 7 y 8.

Esta confluencia masiva, esta participación ciudadana que rompió por mucho los índices de votación, es de lo más rescatado de estas elecciones, como lo antepone desde el inicio de nuestra exposición. Con participaciones como esta se pueden modificar o romper con los mecanismos que el gobierno ha utilizado para su conformación y conservación en el poder. Independientemente que la ciudadanía haya votado por miedo lo que es importante es el número de electores que sufragó y esto demostró claramente que la sociedad en su conjunto sabía y demostraba a través del sufragio el estado de cosas que sucedían y más aún lo que demandaban. Esto engendró que los autores políticos establecieran nuevos métodos tanto para contiendas venideras como para implementar estrategias diferentes para responder a todas y cada una de las amalgamas ciudadanas que desean respuestas u ofertas más eficaces a sus demandas.

“Ahora no tuvimos durante la jornada electoral actos degradantes y oprobiosos como la famosa operación tamal, pero por todos lados se pudo constatar que, en una buena mayoría, el voto priísta fue un voto inducido y presionado. Varios observadores nacionales y extranjeros dieron fe de ello. Por información del propio IFE se sabe que hubo un número muy significativo de urnas zapato. En tales condiciones, ¿Cómo podría Ernesto Zedillo perder estas elecciones?, ¿Por qué los electores se fueron en masa sobre las urnas a favor del PRI?. En lo esencial, creó, como varios otros lo han dicho, por miedo. Puede adornarse diciendo que se trató de un rechazo consciente a la violencia, el desorden, los conflictos poselectorales, la demagogia radicalista y el socavamiento de la autoridad del estado. Lo cierto es que se trató de un voto del temor y el miedo. El rechazo fue a la guerrilla, cuya presencia, ahora pudimos verlo dañó profundamente el proceso electoral”. (32) Arnaldo Córdova. Idem. Pp. 8.

Por eso es importante que el consejo general del IFE mantenga una posición clara en el establecimiento justo en el financiamiento de los medios de comunicación masiva “y en base a los monitoreos que se encargaron, ahora exhorto a los concesionarios y a los permisionarios a actuar acatando las disposiciones legales intentando que los mismos se comporten de manera equitativa. Además, de ahora en adelante no sólo se elaboraran monitoreos cuantitativos (es decir, del espacio que cada uno de los partidos y candidatos recibe en cada uno de los noticiarios) sino del tratamiento cualitativo de las noticias. El horizonte es muy claro: que los medios coadyuven a sentar entre nosotros los valores y las prácticas de la democracia” (33) Rolando Cordera y José Woldenberg.

Por otra parte sería apresurado decir que esta afluencia en las urnas se debió solamente a una politización de la ciudadanía; en ningún momento queremos menospreciar nuestro avance, pero sería también irresponsable afirmar que sólo se debió a tal razón. Lo que intentamos explicar es que en un país donde el voto no es obligatorio, la afluencia ciudadana fue enorme en los comicios nacionales del 21 de agosto y una razón muy importante fue la extensa campaña del IFE en los medios de comunicación que recomendó y aconsejó acudir a las urnas, tuvo mucho que ver con la masiva participación.

Por un lado este fenómeno de participación masiva puede aclararnos dos cosas.

(33) Rolando Cordera y José Woldenberg. Al cierre. Nexos. Agosto de 1994. Pp. 10.

El primero se refiere al impacto que tienen los medios masivos de comunicación como herramienta propagandista. El segundo nos ayuda a interpretar cómo poco a poco la masa ciudadana comienza a registrar un avance en la trascendencia del sufragio, es decir, en el valor aunque sea esporádicamente con esa pequeña gran cuota de decisión. Esto es sin lugar a dudas de las razones más importantes de nuestra exposición, pues demuestra que la masa ciudadana aún influenciada por los medios de comunicación comienza a establecer cierto margen de neutralidad y de decisión. La pluralidad de sus miembros estará ligada a una sola razón, la de su propia conservación. Es decir, independientemente de su simpatía partidista, existen puntos extremadamente iguales como el establecimiento de mejores y equitativas formas de vida. En donde la democracia tiene como fin la conservación de los contrastes, pudiendo vivir en armonía con las leyes establecidas éstas entendidas como las condiciones de la asociación civil.

Es importante aclarar por que nuestro análisis lo exponemos a partir del fenómeno participación en el Distrito Federal, cómo la mayoría estaríamos de acuerdo, los fenómenos sociales, económicos, políticos, etc, etc que se originen o lleven a cabo en el D.F tienen un impacto a nivel nacional. Sobre todo por lo que caracteriza a esta gran urbe y lo que en ella se implanta son las condiciones que hacen de esta la punta de flecha que permea o influye al resto del país. Pues aquí se concentran los tres poderes de la unión, las instituciones de gobierno más importantes, las mejores universidades, los servicios más importantes, los medios más importantes y todo lo que esto trae consigo, como el número

desorbitado de habitantes que se concentran en la capital y su periferia.

Entonces, desde este punto de vista, el logro en la adquisición de los sufragios capitalinos es muy importante para los partidos políticos pues se enfrentan a dos problemáticas de un mismo fenómeno: adquirir el voto de una ciudadanía más informada por las condiciones ya mencionadas y por el gran número de potenciales electores.

En este espacio será todavía más crítica nuestra explicación, pues si contamos con los instrumentos más oportunos de información, cómo se puede distorsionar la mentalidad popular con los medios electrónicos de información, es decir, con los mismos medios. Pues no se puede hablar de elecciones limpias cuando existen enormes desproporciones en la repartición de recursos entre un partido y otro. Si el efecto es el mismo no importan los medios como diría Maquiavelo; el fin los justifica.

## **TERCER CAPITULO**

---

### *CAPITULO III*

#### *LA INFLUENCIA DE LA CULTURA POLITICA EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE AGOSTO DE 1994.*

Quizá el fenómeno de la "cultura política" en México se ha venido observando con mucha atención, sobre todo a partir de las elecciones más cuestionadas de la vida moderna del país, las del 88 que por mucho trascendieron en toda la estructura del partido dominante y sobre la actuación de los individuos en el que hacer dentro y fuera de la política; esta última entendida como el medio por el cual los opuestos pueden llegar a acuerdos y a respetos mutuos para dirimir conflictos; pero sobre todo para elevar el nivel de vida de la población. Es decir, verse embarcados en un proyecto de nación y no sólo fungir como simples espectadores y dejar que se tomen decisiones unilaterales a nuestro nombre.

Por eso es preciso preguntarse que es la cultura política:

"La cultura política es el patrón de actitudes individuales y de orientación con respecto a la política para los miembros de un sistema político", es decir, desde que perspectiva el individuo se interesa en los procesos políticos y que tipo de participación se le atribuye al ciudadano en el modelo. "es el aspecto subjetivo que subyace en la acción política y le otorga significado".

Dichas tendencias individuales se originan por diversos factores, "a) orientaciones cognitivas, conocimiento preciso- o no - de los objetos políticos y de las creencias; b) orientaciones afectivas, sentimientos de apego, compromisos, rechazos y otros similares respecto de los objetivos políticos, y c) orientaciones evaluativas, juicios y opiniones sobre los aspectos políticos que, por lo general, suponen la aplicación de determinados criterios de evaluación a los objetos y acontecimientos políticos". Como puede ser el creciente desempleo, el descenso de los niveles de vida de los sectores mayoritarios, la inseguridad en las ciudades, la falta de oportunidades de trabajo o el desconcierto generalizado sobre el futuro del país son causas que irrumpen el escenario político, dan marcha y crean de alguna forma que los individuos se vean obligados a participar y por tanto a ir creando consciencia sobre las diferentes situaciones que guarda el país.(34) G.A. Almond y G.B. Powell.

Una vez orientados en esta idea la próxima pregunta sería ¿Cómo ha estado constituida esta idea sobre cultura política en nuestro país?. Desgraciadamente esta concepción ha estado marginada; originada en una primera instancia por la herencia colonial, segundo por el proceso de constituir una nación y un gobierno fuerte, por un poder ejecutivo amalgamado de poderes que contrarrestó el avance del ciudadano.

Es de entenderse un proceso tan lento en nuestra democracia y en nuestra cultura política cuando se pensaba que la nación mexicana estaba constituida por gente muy

(34) G. A. Almon y G. B. Powel. Política comparada. Cultura Política.pp.50.

ignorante, por nuestros propios representantes que en su momento histórico determinaron las condiciones para el desarrollo de la sociedad.

Es preciso tener presente el factor histórico por que sirve para designar las diferencias, el cambio de las fuerzas políticas y las propias transformaciones de la sociedad que como un laboratorio social producen o reproducen de alguna u otra forma el desarrollo de la misma, sobre la base de sus leyes, es decir, de su constitución; ésta es en su esencia creadora y organizadora de los poderes públicos y es a su vez creada para impedir el "abuso" del poder.

Pero una cosa es lo que se plasma en la letra y otra muy diferente la que se lleva en la realidad porque esos derechos del individuo, llamados fundamentales, se violan muchas veces.

“¿Y la democracia?. En opinión de Rabasa, al igual que en la de los grandes teóricos constitucionalistas del porfirismo y de los que le siguieron, la democracia era un lujo para un pueblo atrasado, desarrapado e iletrado como lo era el mexicano. Primero había que constituir a la nación, tarea reservada al gobierno, y una vez que el pueblo estuviera conformado por ciudadanos libres, cultos, medianamente interesados de verdad en la cosa pública, entonces podría hablarse de democracia. Antes, la democracia resultaba un sueño inalcanzable que naufragaría irremediablemente una y otra vez en la anarquía, el desorden, la demagogia y, de nuevo, en la dictadura que era, para decirlo brevemente, una especie de ley de hierro de nuestra vida política nacional. ¿Qué sentido puede tener la democracia, preguntaba lapidariamente Rabasa, en un país donde la inmensa mayoría de sus habitantes no sabe siquiera para que sirve un diputado”. (35) Arnaldo Cordova. La constitución y la democracia. Pp. 56.

Quizá ahí se encuentre uno de los rasgos más negativos de nuestra cultura política, es decir, la limitación que el individuo en conjunto ha sufrido para intervenir en la cosa pública. Porque si bien las estructuras del gobierno se modernizaron, cambiaron y se adaptaron a los grandes cambios que demandaban las sociedades modernas en su momento, nuestra cultura política se creó con una serie de tradiciones autoritarias que impidieron el surgimiento de ciudadanos en el sentido pleno del término.

Porque si bien un Estado que se plantea el trabajo de cambio hacia la modernización, sin tener por ello que cambiar sus rasgos culturales característicos, se pueden adaptar a los propios cambios que la misma sociedad demanda y no precisamente ser excluidos para mantener el control por la clase gobernante. Porque es entendible que en las diferentes etapas por las que tiene que transcurrir todo proceso de modernización surgen problemas de gran importancia pero que indudablemente se pueden resolver sobre la marcha en todo proceso de cambio.

“Nuestra constitución designa tales derechos con el nombre de garantías individuales, denominación impropia, según lo advirtió Montiel y Duarte, puesto que una cosa son los "derechos individuales" que la Constitución enumera, y otra la "garantía" de esos derechos, que en México reside en el juicio de amparo”. (36)  
Felipe Tena Ramírez.

(36) Felipe Tena Ramírez. Derecho Constitucional Mexicano. México, Porrúa. 1963. Pp. 20.

Ciertamente la cultura democrática es por decirlo de algún modo el detonante casi determinante para una participación más amplia como la organización que sirve para articular demandas políticas de donde sobre salen; los grupos de interés, los movimientos sociales, la opinión pública y los partidos políticos que como formas de organización más articuladas son los de mayor peso específico. Y si los procesos políticos determinan en gran medida el desarrollo de la sociedad en que forma el ciudadano común y corriente participa y se interesa en las decisiones que influyen en su vida material, social, cultural, etc.

Y como esta cultura política puede tener un impacto en una elección, donde ciertamente con su voto establece las condiciones que en cualquier democracia por incipiente que esta sea, los medios por los cuales produzca cierto efecto que ayude a la transformación de algún sistema establecido. Ya que cualquier sistema político que se de a la tarea de transformar (modernizar) sus estructuras e instituciones políticas es por las nuevas demandas que requiere, hace suyas o necesita la sociedad.

"De esta manera, en ciertas etapas de la modernización, la importancia capital recae sobre el problema del sufragio y de la definición de la nueva comunidad política, del logro de su independencia, etc. En otras esferas o en otras etapas, han prevalecido problemas de tolerancia religiosa o de la llamada secularización de la cultura, en tanto que aun en otras etapas de la modernización predominaron los problemas económicos y sociales, tanto como los problemas de organización. El planteo de cada uno de ellos estuvo por fuerza relacionado con la entrada de nuevos grupos y estratos diferentes a la liza política". (37) S.N.Eisenstadt. Las Características Fundamentales de la Modernización. Pp. 33.

O en caso contrario para mantener el control de las nuevas organizaciones y de los requerimientos que los individuos proclaman.

De esta forma los problemas al cambio no se hacen esperar; ya que la transformación de una sociedad tradicional a una moderna genera efectos sobre las relaciones de poder.

Por eso creemos que el concepto de cultura política nació junto al tema de la modernización ya que son fenómeno de un mismo proceso. Donde ciertamente el interés general sobre las actuaciones de quienes sustentan el poder generan nuevos y más complejos paradigmas.

Por eso es tan importante el papel de los partidos políticos de oposición en nuestro país como creadores de alternativas más viables en la lucha por construir una cultura democrática más justa y participativa. Pues "en el terreno de la modernización política ningún rol tiene mayor importancia que el del partido político. Es así porque los partidos políticos están estrechamente asociados, desde el punto de vista histórico, con la modernización de las sociedades occidentales y en diversas formas (reformistas, revolucionarios, nacionalistas) se convirtieron en instrumentos de modernización en las zonas en proceso de desarrollo. El partido político es una fuerza de modernización tan fundamental en todas las sociedades contemporáneas que el esquema particular de modernización adoptado por cada una, muy a menudo estará determinado por sus partidos". (38)  
David Apter.

(38) David Apter. La formación de los valores políticos. El partido político como instrumento medernizador. Pp. 136.

Como se ha podido observar, "la igualdad en la participación política evoluciona con mucho mayor rapidez que el arte de asociarse". De tal manera el que se produzca "el cambio económico y social - urbanización, crecimiento del alfabetismo y la educación, industrialización, expansión de los medios masivos de comunicación - amplían la consciencia política, multiplican sus demandas, ensanchan su participación". (39) Samuel P. Huntington

Me pregunto? Si todos estos factores amplían nuestra participación, cuál es nuestra cultura política, en dónde está situada, cuánto ha avanzado, por qué es incapaz de no verse anestesiada en general. Permaneceremos en un país donde la práctica de matarse entre sí por décadas, el crimen impune y la violencia como práctica común, el fraude electoral - no importa su tamaño nos quedamos tranquilos -. El 21 de agosto fue la restauración del autoritarismo.

Sin embargo parece ser que poco a poco se ha roto con esas cadenas, pero estamos en medio de una transición que, de acuerdo con Jaqueline Peschard - que a su vez lo retoma del trabajo de Almond y Powel - nos ha hecho pasar de un tipo de cultura política a otro:

" 1) La cultura política parroquial, en la que los individuos están vagamente conscientes de la existencia del gobierno central y no se conciben como capacitados para incidir en el desarrollo de la vida política a otro tipo. Este tipo de cultura política "se identifica con sociedades tradicionales donde todavía no se ha dado una cabal integración nacional;

(39) Samuel P. Huntington. El orden político en las sociedades en cambio. Ed. Paidós. Buenos Aires. Barcelona México. 1991. Pp. 16.

2) La cultura política súbdito o subordinada, en la que los ciudadanos están conscientes del sistema político nacional, pero se consideran así mismos subordinados del gobierno más que participantes del proceso político y, por tanto, solamente se involucran con los productos del sistema (las medidas y políticas del gobierno) y no con la formulación y estructuración de las decisiones y las políticas públicas; y 3) La cultura política participativa, en la que los ciudadanos tienen consciencia del sistema político nacional y están interesados en la forma como opera. En ella, consideran que pueden contribuir con el sistema y que tienen capacidad para influir en la formulación de las políticas públicas". (40) Jaqueline Peschard.

Según mi punto de vista, en México estamos transitando de una cultura política subordinada en la que los ciudadanos no son tales sino súbditos a otro tipo de cultura política, en la que los ciudadanos participan activamente en los asuntos de interés público. Con ello los ciudadanos mexicanos dejarán de estar sumergidos en la apatía y la inmovilización, es decir, entonces formarán parte de lo que se denomina la sociedad civil.

Si manifestamos esta idea de encontrarnos en medio de este proceso es por que, el principio fundamental de la cultura política descansa en la idea de lo que es la ciudadanía. Como grupo de individuos, libres e iguales ante la ley y que el poder radica en la fuerza del pueblo, en la voluntad de la ciudadanía.

(40) Jaqueline Peschard. La Cultura Política Democrática. IFE. México 17 de Febrero. 1994. Pp. 21.

Así que para acceder a ser un ciudadano en toda la extensión de la palabra dentro de una cultura política democrática se necesita cumplir con ciertos componentes: la idea de la ciudadanía implica ir más allá del espacio privado donde se encuentra el área de las necesidades más inmediatas del hombre y de la lucha por satisfacerlas; donde el ciudadano es el protagonista de la esfera pública de alguna u otra forma ya diferenciada de la privada. Ya no es súbdito del Estado que solamente está llamado a obedecer a lo que demanda el poder o a someterse a la fuerza del mismo, sino que participa directa o indirectamente con la estrategia del poder del Estado.

De esta forma tenemos dos premisas que contrarrestan el avance y desarrollo de lo que verdaderamente debe ser en nuestro país un ciudadano libre y dotado de todos sus derechos. Por un lado el control del gobierno para no otorgar de esos privilegios al ciudadano y mantenerlo sumiso al poder. Por el otro la creación y existencia de medios de información, obsoletos, manejados y adheridos al poder mismo como resultado de los grandes beneficios que implica unirse al poder del Estado.

Sin embargo, en este proceso electoral a pesar de los grandes recursos destinados al partido oficial (PRI) y sobre todo al triunfo del mismo sin olvidar el manejo de los medios a favor del sistema, se pudo constatar que este ejercicio democrático también sirvió para demostrarnos que hubo un avance muy importante en nuestra cultura política democrática, aunque haya sido ensombrecida e influenciada por los medios masivos de comunicación.

“Más allá de los contenidos sustantivos de esta agenda, debe subrayarse que la misma es la expresión de un nuevo tipo de cultura política que procura tomar distancia de los maniqueísmos y las posiciones fundamentalistas. Es significativo por que una de las características más visibles de la cultura política nacional es la marcada inclinación de los ciudadanos a percibir los procesos y sus actores como integrantes de dos universos conjuntos y claramente diferenciados: en uno de ellos ubican aquello que consideran absolutamente positivo y plausible, en tanto que en el otro sitúan lo que califican como íntegramente negativo o denostable”. (41) Antonio Santiago Becerra.

Esto nos hace pensar que la cultura política en nuestro país no ha alcanzado la madurez de otras democracias, no por la falta de interés en la cosa pública; sino por una constante estrategia para establecer y controlar la fuerza del pueblo organizado, con la ayuda de leyes y medios controlados por el mismo poder del Estado.

Así que es preciso deslindarnos de cualquier forma que atente para influenciar lo que nuestra experiencia democrática debe ejercer para mantener el ejercicio del poder en bien y para el beneficio de todos.

(41) Antonio Santiago Becerra. Hacia la Nueva Reforma Electoral. Nexos # 20. Enero 1995. Pp. 23.

## CONCLUSIONES

Se ha tratado en este análisis de dar una explicación del fenómeno político llamado participación, de establecer sus causas, sus logros y sobre todo los baches que en más de una vez han logrado mantenerla sumergida en la apatía, en el desinterés y en la agonía. Así que a través de este recuento de ideas, de cifras y de verdades no queda lugar a dudas que aún en nuestros días tenemos el carácter de súbditos. Abría no obstante señalar que ante esta idea de no alcanzar la plena libertad, estamos luchando para constituir en el marco político la fórmula a nuestra capacidad de decidir quien o quienes deberán de mandar obedeciendo. Ya que sólo hemos encontrado penalidades y sueños fallidos a nuestra idea democrática; porque nunca verdaderamente se han demostrado las condiciones para acceder a ser un ciudadano libre, pleno de derechos y obligaciones para ser la base y el fin en el desarrollo de nuestra sociedad. Derivada en gran medida al tipo de poder que se engendró a espaldas de nuestra idea revolucionaria de cambio y bienestar para todos los miembros de la sociedad de una manera equitativa y saludable. A cambio de esto sólo a servido para sembrar la discordia, el abuso del poder y la desigualdad social.

La combinación en las formas de participación será el reto más grande para alcanzar dignamente la igualdad de condiciones para todos los individuos que integran nuestra sociedad.

Dicho esto, el problema fundamental que queda planteado es el de saber si se puede descubrir actualmente un paradigma que nos ayude en este proceso inminente de cambio, incluso en marcha en muchos aspectos, a salvar el camino hacia una democracia más justa; donde el papel del gobierno en este período de transición ya no sea un factor que influya en la consolidación de un juego más limpio y transparente como debiera ser todo proceso electoral. Que más que buscar consolidarse en el poder, engrandeciera a esta nación plagada de riquezas, tradiciones y culturas.

Las buenas intenciones no bastan, hay que buscar y luchar de manera incansable por nuestros plenos derechos y sobre todo dignificar nuestra libertad ¿Cómo? Participando, decidiendo, plasmando, cuales quiera sea la forma de lucha para contrarrestar a ese poder que nos ha mantenido sumergidos en la ignorancia y en el desinterés.

## **BIBLIOGRAFIA**

---

## BIBLIOGRAFIA

- 1.-Alberto Aguirre, Gerardo Albarrán de Alba, Raúl Monge y Rodrigo Vera  
Las Elecciones de Agosto 21 bajo el signo de la sospecha"  
Proceso # 928  
México, 15 de agosto de 1994  
pp. 7 - 17
- 2.- Almond, G.A.; Powell, G.B.  
Política Comparada.
- 3.- Arnaldo Córdova  
Elecciones una evaluación  
Nexos #  
Septiembre, 1994  
pp. 7 - 11
- 4.- Aurora Loyo  
Cultura Política: ¿Un concepto renovador para pensar la política en México?  
pp. 17 - 29
- 5.- David Apter.  
La formación de los valores políticos.
- 6.- Daniel Cosío Villegas.  
La sucesión presidencial  
Ed. Cuadernos de Joaquín Mortiz  
México. 1975. 1ª. Edición.

- 7.- S. N. Eisenstadt.  
Las características fundamentales de la modernización.
- 8.- Fabrizio Mejía Madrid  
El doble de la sociedad  
pp. 19 - 20
- 9.- Fátima Fernández Christlieb  
¿Qué hubo de tras de ese voto por el PRI?  
Nexos #  
México, D.F, Septiembre, 1994  
pp. 14 - 16
- 10.- Francisco Báez Rodríguez  
Elecciones: El fin de los zapatos y los cienpiés  
Nexos #  
México D.F, Octubre, 1994  
pp. 17 - 20
- 11.- Giovanni Sartori  
Partidos y sistemas de partidos  
Volumen 1  
Ed. Alianza Universidad. 1ª. Edición. 1980.
- 12.- Gramsci  
Introducción al estudio de la filosofía y del materialismo  
Histórico pp. 27
- 13.- Gonzalo Altamirano Dinas  
Evolución Política de la Ciudad de México  
QUÓRUM. pp. 11 - 22

- 14.- Janet Chalmers  
Ecos Electorales  
Nexos  
México D.F, Octubre 1994. pp. 7 - 12
- 15.- Jesús J. Silva - Herzog Marquez  
El Sobreviviente  
Nexos #  
México D.F, Octubre, 1994. pp. 69 - 72
- 16.- Jorge Carpízo  
El presidencialismo mexicano  
Editores siglo XXI. 10ª.Edición. 1991. Pp.191
- 17.- José Luis Tejeda  
Elección Clave. pp. 7 a 12.
- 18.- Juan Molinar Horcasitas  
El tiempo de la legitimidad. Elecciones, Autoritarismo y  
Democracia en México  
Ed. Cal y arena. 1ª. Edición. 1991
- 19.- Julio Madrazo y Diana Owen  
¿Quién votó por cuál partido y por qué?  
México D.F, Octubre, 1994  
pp. 20 - 23
- 20.- Lauro Mercado Gasca  
Un vencedor más del 21 de agosto  
pp. 20 - 26

- 21.- Lucio Oliver Costilla  
La Reforma del Estado en cuestión.  
Memoria (Centro de Estudios del Movimiento Obrero  
socialista)  
Agosto de 1994, # 69, pp. 3 a 6.
- 22.- Luis Barrón  
La Transformación de la Política Social  
Nexos #  
México D.F, Octubre, 1994. pp. 66 - 69
- 23.- Luis Salazar C.  
Las elecciones y los mitos de la transición  
Nexos #  
México D.F, Septiembre, 1994. pp. 16 - 17
- 24.- María Eugenia Valdés Vega  
Utilidad y riesgos de las encuestas electorales  
pp. 45 a 49
- 25.- Mauricio Merino  
¿Qué paso con la transición?  
Nexos #  
México D.F, Septiembre, 1994. pp. 17 - 19
- 26.- Nuria Fernández  
Las Desventuras del Padrón Electoral.  
pp. 13 a 21.

- 27.- Octavio Rodríguez Araujo  
La reforma política y los partidos en México  
Siglo XXI. Editores. 1ª. Edición. 1979
- 28.- Pablo González Casanova  
"El Partido del Estado, Fundación, Lucha Electoral y  
Crisis del Sistema"  
Nexos. pp. 3 - 18
- 29.- Raúl Jardón  
Legislación Obsoleta en Comunicación Social  
pp. 42 a 44
- 30.- Samuel P. Huntington  
El orden político en las sociedades en cambio  
Editorial. Paidós, México. 1ª. Edición. 1991.
- 31.- Soledad Loaeza  
Me caí de la nube más alta  
Nexos #  
Septiembre, 1994. pp. 11 - 14
- 32.- Wayne A. Cornelius  
Un Balance Norteamericano del Proceso Electoral  
Mexicano de 1994  
Nexos  
México D.F, Octubre, 1994  
pp. 13 - 17

**ANEXOS.**

---

**SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASOCIACIONES  
POLITICAS (APROBADAS)**

(1978 - 1982)

ASOCIACION	FECHA DE REGISTRO	VOTOS CONTRA	PARTICIPA COMICIOS	FECHA DE CONSTITUCION
Unificación y progreso A.C (UPAC)	28 /11/1978	PPS	NO	19/12/1957
Unidad de izquierda comunista (uic)	28/11/1978	PAN	SI, 1979 (PST)	15/09/1973
Movimiento por el PRT	28/11/1978	PAN PPS	SI, 1979 (PCM)	1968
Acción comunitaria A.C (ACOMAC)	28/11/1978	PAN PPS	SI, 1979 (PCM)	1967
Movimiento de acción y unidad socialista (MAUS)	17/04/1980	PPS	SI, 1982 (PCM)	1971
Movimiento por el partido socialista revolucionario	17/04/1980	PPS	SI, 1982 (PCM)	1974
Asociación F. I. Madero	19/08/1981	PPS	NO	1965

**Cuadro # 1.**

Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 /04 /94. Artículo único, se reforman los párrafos octavo, noveno, decimoséptimo y decimoctavo del artículo 41 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

### *ARTICULO 41*

La organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración concurren los poderes Ejecutivos y Legislativos de la Unión, con la participación de los partidos políticos nacionales y de los ciudadanos según lo disponga la ley. En el ejercicio de esa función estatal, la certeza, la legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

El organismo público será autoridad en la materia profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones, contará en su estructura con órganos de dirección ejecutivos, técnicos y de vigilancia. El órgano superior de dirección se integrará por Consejeros y Consejeros designados por los poderes Legislativo y Ejecutivo y por representantes nombrados por los partidos políticos. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario para prestar el servicio profesional electoral. Los órganos de vigilancia se integrarán mayoritariamente por representantes de los partidos políticos nacionales.

Las mesas directivas de casillas estarán integradas por ciudadanos.

El Tribunal Federal Electoral se organizará en los términos que señale la ley, para el ejercicio de su competencia contará con cuerpos de magistrados y jueces instructores, los cuales serán independientes y responderán sólo al mandato de la ley. Los magistrados del Tribunal deberán satisfacer los requisitos que establezca la ley, que no podrán ser menores de los que señala esta Constitución para ser ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Serán electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, o propuesta del Presidente de la República.

Los consejeros ciudadanos del órgano superior de dirección deberán satisfacer los requisitos que señale la ley y serán electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, de entre los propuestos por los órganos parlamentarios en la propia Cámara. La ley señalará las reglas y procedimientos correspondientes.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Reformas publicadas. pp. III y IV.

Aquí se muestra un recuento de julio a septiembre de los principales argumentos que se desempeñaron en la lucha electoral.

### *JULIO*

- 1.- La Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH) informa que en el mes de mayo la televisión comercial abierta concedió más tiempo (28 % del total) en sus emisiones noticiosas al candidato del PRI en detrimento de los otros políticos.
- 2.- Representantes de los partidos políticos anuncian que tentativamente el IFE organizará el debate televisivo entre los nueve candidatos a la presidencia.
- 3.- Porfirio Muñoz Ledo, senador del PRD, pedirá cancelar la concesión a Televisa si no acatan las normas de equidad informativa sobre las campañas políticas.
- 4.- La CNIRT anuncia que dará pronta respuesta a la petición de los candidatos de dar una información parcial sobre los comicios.
- 5.- Cecilia Soto, candidata del PT, reconoce que los medios de comunicación y en especial la prensa, juegan un papel importante en la etapa electoral de México.
- 6.- Los consejeros ciudadanos proponen la elaboración de sondeos periódicos sobre la difusión de campañas electorales en medios electrónicos.
- 7.- Telmex firma un acuerdo con el IFE para instalar una red de fibra óptica para transmitir los resultados de las elecciones del 21 de agosto.

8.- El presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, al reunirse como miembro de Alianza Cívica, acepta que la televisión debe otorgar espacios equitativos a todos los candidatos a la presidencia.

9.- Después de una reunión que sostuvieron Emilio Azcárraga, presidente de Televisa, y Jorge Carpízo, secretario de Gobernación, Televisa invita a los nueve candidatos a la presidencia a presentar sus propuestas políticas en programas especiales para transmitirse en horarios que cubren toda la audiencia.

El candidato del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas, reconoce que los espacios concedidos por Televisa a los candidatos constituyen un avance que responde a las demandas de la opinión pública, pero no garantizan elecciones limpias.

10.- El candidato del PAN, Diego Fernández de Cevallos, califica la apertura de TELEVISA como una aportación valiosa para el proceso electoral.

11.- el líder perredista, Porfirio Muñoz Ledo, reconoce cierta apertura de TELEVISA, aunque califica de "monstruosa" la desproporción del noticiero 24 horas, en favor del candidato priísta, porque de acuerdo con un monitoreo es de 40 a 1 con respecto a la oposición. Añade que el IFE hace esfuerzos porque los medios electrónicos acaten las normas de equilibrio informativo

12.- Una encuesta realizada por Alianza Cívica Veracruzana reporta que el 58% de la población considera que los medios de comunicación favorecen al PRI Y a su candidato.

13.- El presidente del PRI, Ignacio Pichardo Pagaza, anuncia que no habrá debates entre los candidatos presidenciales.

- 14.- Los consejeros ciudadanos del IFE buscan un recurso legal, para obligar a los medios electrónicos a ser imparciales en el manejo informativo sobre campañas políticas.
- 15.- Un estudio de Alianza Cívica, desarrollada entre enero y abril, muestra parcialidad de la T.V comercial abierta en favor del PRI en proporción de 46 a 1.
- 16.- Inician los primeros programas de 15 minutos de los candidatos del PRI, PAN, y PRD.
- 17.- De acuerdo con un monitoreo - comprendido entre el 22 de junio al 5 de julio- de seis noticieros radiofónicos y siete de TV efectuado por el IFE, el PRI concentró el 44 % de tiempo, el PRD, 18.7 % y el PAN 17.8 %.
- 18.- Alianza Cívica informa que durante la primera quincena de julio, los principales noticieros de televisión mexicana fueron más equitativos y objetivos en la difusión de las campañas.
- 19.- El PRD y el PT exige a los medios de comunicación mayor equidad y objetividad en la cobertura de sus campañas. Conforme un monitoreo del PRD, noticiero de radio y T.V benefician al PRI con un 38.9 %.
- 20.- Manuel Talamás, obispo emérito, asegura que los anuncios televisivos del candidato del PRI manipulaban a las personas, pues se les prometen cosas que no podrán cumplirse.
- 21.- El Consejo General del IFE demanda a los medios impresos y eléctricos orientar al público con información equilibrada sobre las campañas electorales.
- 22.- Televisión Azteca invita a los nueve candidatos presidenciales a presentar sus propuestas de gobierno en dos programas de transmisión gratuita y en horario de gran audiencia.

- 23.- El consejero ciudadano José Woldenberg, afirma que el pedir equidad en la información, se busca que el México plural se refleje en los medios.
- 24.- El diario español ABC publica que el PRI y su candidato pierden popularidad a pesar del despliegue informativo.
- 25.- El candidato del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas, propone a la T.V mexicana transmitir en vivo los cierres de campaña de los nueve candidatos a la presidencia.
- 26.- Alianza cívica revela que el candidato del PRI, Ernesto Zedillo alcanzó del 11 al 17 de julio, en promocionales de televisión, el 4.9 % de 134 millones 500 mil nuevos pesos que tienen como tope máximo de gastos de campaña los partidos políticos.
- 27.- El PAN propone una reglamentación en los sondeos de opinión sobre los procesos electorales para evitar su manipulación.
- 28.- Un estudio realizado del 18 al 22 de julio para Alianza Cívica revela que la televisión mexicana mejoró el equilibrio en la cobertura de las campañas políticas.
- 29.- Ricardo Salinas Pliego, presidente de TV Azteca, rechaza que haya favoritismos para el PRI y dice que el tiempo de transmisión se define en función de las noticias que generan los candidatos.
- 30.- Multivisión ofrece a los candidatos del PRI, PAN y PRD, transmitir en vivo sus cierres de campaña.
- 31.- El PRD rechaza una encuesta de la CNIRT que favorece al PRI, por considerar que es una tendencia más a prefigurar el resultado electoral.

## AGOSTO

- 1.- Un monitoreo del IFE revela que los medios electrónicos favorecen la campaña política del PRI con 36.7 % del total, seguido del PRD con 28.6 % y el PAN con el 18.8 %.
- 2.- El PRD propone una mayor apertura de los medios de comunicación hacia los partidos de oposición.
- 3.- El diario Newsweek cuestiona el declive de Diego Fernández de Cevallos candidato del PAN.
- 4.- La CNN anuncia la transmisión de "Elecciones 94: El enigma", serie sobre el análisis del proceso electoral mexicano.
- 5.- La CNIRT negocia con empresas especializadas para instalar un sistema de conteo rápido para los resultados preliminares del 21 de agosto.
- 6.- The Financial revela que el PRI recibe ayuda económica y política de empresarios mexicanos.
- 7.- Alianza Cívica informa que del 25 al 29 de julio los noticieros de televisión (Televisa, T.V, Azteca y Canal 11) otorgaron mayores espacios a los partidos de oposición aunque se sigue favoreciendo al PRI.
- 8.- Miembros del Consejo general del IFE aseguran que a pesar de los avances, los medios no son equitativos en la cobertura de las campañas políticas.
- 9.- Televisión Azteca invita a los nueve partidos a transmitir el 17 de agosto, un programa especial sobre sus cierres de campaña.
- 10.- El Consejo Ciudadano Miguel Ángel Granados Chapa prevé una guerra de cifras el día de las elecciones.
- 11.- Organizaciones no gubernamentales considera que el principal problema que enfrenta el conteo rápido será la falta de infraestructura de telecomunicaciones.

- 12.- Televisa acepta transmitir en vivo los cierres de campaña de los candidatos del PRI, PAN y PRD, sólo en el D.F.
- 13.- Un sondeo del Instituto Mexicano de Opinión Pública destaca que el PRI perderá por segunda vez la presidencia de la República.
- 14.- La CNIRT informa que el candidato del PRI, Ernesto Zedillo, se perfila como el posible triunfador a la presidencia, al alcanzar el 55 % de las preferencias electorales.
- 15.- El IFE prohíbe publicar o difundir sondeos de opinión a una semana de los comicios.
- 16.- El candidato del PAN, Diego Fernández de Cevallos reprueba la actitud de Televisa en el proceso electoral y dice que hoy como nunca se ha falsificado la noticia, se ha tratado de engañar al público, se ha ocultado la verdad y se ha mantenido a millones de mexicanos.
- 17.- Alianza Cívica destaca que en las dos primeras semanas de agosto, se rompió la "frágil mejoría" que habían demostrado los noticieros televisivos para favorecer al PRI.
- 18.- Los candidatos del PAN, PRI y PRD envían sus mensajes a la comunidad internacional a través de la prensa estadounidense.
- 19.- The Financial Times asegura que si gana la candidatura Ernesto Zedillo, tendrá que convencer que el proceso fue limpio.
- 20.- Sipro - Pro dato y la fundación Arturo Rosenblueth, destacan que la prensa nacional es "fundamental y desequilibradamente priísta en cuanto a espacios informativos".

- 21.- Alianza Cívica informa que el PRI gastó del 1ero. al 11 de agosto, 16 millones 874 mil nuevos pesos en propaganda televisiva; ese monto equivale al 12.5 % del tope de gastos de campaña.
- 22.- Alianza Cívica pide a partidos políticos aclaren negociaciones con televisoras sobre la difusión de mensajes proselitistas.
- 23.- Las elecciones en México ganan espacios significativos en los noticieros estadounidenses.
- 24.- El canal 28 de Monterrey, propiedad del gobierno estatal, es acusado por Alianza Cívica de desviar fondos públicos en favor del PRI al apoyar sus campañas y candidatos en los tiempos televisivos.
- 25.- Los medios electrónicos deben ser equitativos en la información del 90 % de los mexicanos asegura el consejero ciudadano Santiago Creel.
- 26.- Alianza Cívica denuncia actos de intimidación en su contra, tales como allanamientos, robos, calumnias y otras acciones, perpetrados por algunos sectores del poder por algunos estados de la República.
- 27.- Consejeros ciudadanos piden a la PGR apoyo para que la fiscalía especial para delitos electorales cuente con autonomía técnica.
- 28.- Rechaza Alianza Cívica la propuesta CNIRT en el sentido de que ninguna emisora difunda tendencias del voto el 21 de agosto, pues es una violación constitucional para atentar contra el derecho a la información.
- 29.- La prensa de los Ángeles asegura que los comicios del 21 de agosto serán los más reñidos e importantes en la historia de México.

- 31.- El PRD elabora un plan de contingencia para respaldar su posible triunfo y anuncia que sólo Cuauhtémoc Cárdenas dará información a los medios.
- 32.- En un informe final, Alianza Cívica considera que los espacios en la televisión privada a los candidatos tendieron en la última etapa a ser un poco más equitativos en tiempos, pero no en contenido.
- 33.- Arizona Daily Star dice que la democracia en México avanza pero aún no se implanta.
- 34.- Samuel del Villar consejero del PRD denuncia ante la fiscalía especial una foto donde aparece el presidente de México invitado a un cierre de campaña de Ernesto Zedillo.
- 35.- Trabajadores de Telecomm reportan que esta empresa utiliza recursos humanos para obtener votantes a favor del PRI.
- 36.- La prensa internacional dedica amplios espacios a las elecciones presidenciales de México.
- 37.- La CNIRT pide a sus afiliados no infundir información del exterior sobre el proceso electoral de nuestro país.
- 38.- Cablevisión suspende varios noticieros internacionales como medida de control sobre las elecciones en México.
- 39.- The New York Times asegura que los comicios del 21 de agosto son una prueba fundamental para el avance de la democracia en México.
- 40.- El consejo general del IFE exhorta a los medios de comunicación a informar con objetividad durante las elecciones.

41.- La Coparmex restringe el acceso de los periodistas a sus instalaciones, donde recibirán reportes observadores empresariales para un conteo rápido.

42.- TV Azteca es el primer medio en presentar los resultados preliminares de las elecciones.